



**COLEGIO
NUEVO CAMPESTRE**

Identidad Institucional



IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

Nombre	Colegio Nuevo Campestre
Municipio:	Bogotá D.C. Colombia
Dirección:	Avenida Suba Corpas Km 3 Vía Cota
Teléfono PBX:	7443290
Modalidad:	Mixto
Jornada:	Única
Calendario:	A
Título que otorga:	Bachiller Académico
Naturaleza:	Privada
Propietario:	Administradora de Valor limitada – AD Valor Ltda.
Rector Represent. Legal:	Rodolfo Rincón Cantor
Situación Legal:	Aprobación Oficial del Ministerio de Educación Nacional para Preescolar y educación con Resoluciones 10895 de noviembre 30 de 1976 y 7992 de agosto 10 de 1977 respectivamente.
Licencia de Funcionamiento:	Resoluciones No 766 de mayo 17 de 1977 y 247 de enero 30 de 2002 de la Secretaría Educación de Bogotá D.C
Inscripción DANE:	411769001042
Inscripción ICFES:	025270
NIT:	830132562-5
Inscripción SED:	2220

2. SÍMBOLOS Y LEMA DEL CNC

2.1. Símbolos



LA BANDERA

De forma rectangular y dividida en dos partes horizontales e iguales, una de color azul y la otra de color blanco.

AZUL: proyección hacia el infinito
BLANCO: paz y serenidad.



COLEGIO
NUEVO CAMPESTRE

ESCUDO

“La virtud hace fuerte al hombre”:
significado de las palabras escritas en el escudo acompañadas de la corona de triunfo y la garra que simboliza la fuerza.

2.2. Lema

“ANTES QUE TODO ESTÁ EL BIEN DEL NIÑO”

3. DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

3.1. Definición



Es una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los colegios. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

3.2. Justificación

- La educación como un proceso social, exige la generación de ambientes de armonía, cooperación y desarrollo de los aprendizajes en forma integral, donde prevalezcan los principios de respeto y felicidad para todos, por lo cual es necesario definir y acordar normas de comportamiento para cada uno de los actores del proceso educativo desde la perspectiva de la Constitución Política y de la Ley, así como de los deberes y derechos de cada uno de ellos, dentro de la observancia de los principios éticos, morales, cívicos y ciudadanos, incluido el ideario del Colegio Nuevo Campestre.
- La educación, como proceso social mediante el cual se conforma la Comunidad Educativa, constituye un pacto de acuerdos de convivencia social con el fin de lograr los objetivos de desarrollo personal de cada estudiante, en apoyo de procesos de gestión personal como lo son la autodisciplina, autocontrol, autorregulación y autonomía.
- Para el logro de estos propósitos se hace necesario un marco referencial institucional, que guíe y oriente las relaciones interpersonales y determine derechos y obligaciones con base jurídica, ética y moral. En este proceso se integra el trabajo de los padres de familia, los docentes, directivos y el mismo estudiante como sujeto activo de todo el proceso formativo.



4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

4.1. Misión

Misión

Hacemos y formamos seres felices, respetuosos, preparados para la vida y para construir con optimismo, una sociedad sostenible frente a los retos del presente y del futuro, y con una visión global; todo dentro de una cultura de seguridad, afecto, experiencias que dejan huella, y compromiso con el éxito escolar de los estudiantes.

4.2. Visión

Visión

El CNC, para el 2028, habrá consolidado el reconocimiento por parte del sector educativo en la formación de seres felices, con un modelo propio de felicidad a través del bienestar integral de la comunidad educativa y del aprendizaje para la vida con conciencia global. Habrá alcanzado un fuerte compromiso con la sostenibilidad ambiental, la innovación pedagógica y los avances tecnológicos, y habrá desarrollado en su comunidad habilidades para enfrentar los retos de un mundo en constante cambio. En alianza con las familias, habrá construido una comunidad de seres felices y comprometidos con un mundo mejor.



4.3. Propósito



4.4. los bachilleres que le entregaremos a la sociedad

Dentro de un ambiente lleno de afecto seguridad y experiencias memorables, cultivamos en nuestros estudiantes su amor propio, que los motiva a asistir a estudiar, aprender y así construir su éxito escolar, en un entorno feliz y adecuado en el que podemos:

1

Formar seres respetuosos de sí mismos y del mundo que los rodea,

2

con una dirección del mundo enfocada a desarrollar sus metas y avanzar en el camino hacia la felicidad.

6

seres capaces de trabajar por un mundo y una sociedad sostenibles. **Seres líderes de su propia vida.**



3

Seres con bases y conceptos sólidos que les permitan seguir aprendiendo y aplicando el conocimiento en su vida cotidiana y en la consecución de sus sueños;

4

seres competentes y hábiles para enfrentar el momento y el mundo en el que viven.

5

Seres capaces de comunicarse y de trabajar armoniosa y exitosamente con otros seres humanos y de lograr metas comunes.



3.4. NUESTROS VALORES:

Nuestros valores institucionales y sobre los cuales gira nuestro modelo educativo son la Felicidad y el Respeto que a su vez son la génesis de muchos más.

EL VALOR DE LA FELICIDAD

Para el CNC Y Fábula la felicidad es un acto de voluntad, es una decisión que define el grado de aceptación de nuestra situación en la vida y en el mundo. Para tomar esta decisión debemos tener en cuenta dos factores muy importantes: autosuperación y multidimensionalidad.

Autosuperación

A partir de nuestro conocimiento personal, debemos determinar nuestro papel en la vida:

- Determinar nuestra "Dirección de vida", definir nuestros sueños.
- Determinar nuestra propia "Escala de valores" significa saber cuáles son los aspectos y cosas más importantes al momento de tomar decisiones asertivas
- Ser Líder de nuestra propia vida, significa autogestionarnos, buscando nuestros objetivos, nuestro proyectos de vida, mejorar día a día
- Definir una meta, alcanzarla y fijar la próxima.



Multidimensionalidad



Manual de Convivencia

EL VALOR DEL RESPETO



Para el CNC Y Fábula es una actitud de compromiso personal con alguien o con algo que involucra nuestra inteligencia y voluntad.

Respetar es reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de las personas, la naturaleza y las cosas que nos rodea, es decir, es conocimiento y aceptación; dicho en otros términos es atención e intención.



Atención: es fijar nuestra conciencia sobre una persona, idea, colectividad, etc., de una manera desprevenida y abierta. Es aplicar nuestra inteligencia para adquirir conocimiento sobre algo o alguien.



Intención: es dar a nuestro espíritu la motivación suficiente para establecer una relación. Es tomar la decisión de colocar nuestra atención sobre el objeto elegido; a medida que avanzamos en su conocimiento, nuestra motivación se aumenta o se disminuye, hasta llegar hasta el grado de cercanía y conocimiento que dicho objeto nos merece; es decir, cuando nosotros estamos dispuestos a darle. A este compromiso lo llamamos Respeto.



El "Respeto" es un valor complementario al de la "Felicidad", ya que debe ser multidimensional o integral; es decir, yo debo respetarme a mí mismo, a mi pareja, a mi familia, a mis grupos sociales, a todo el ecosistema y la biosfera, a las ideas, las artes y lo trascendental.



2. MODELO DE FELICIDAD COLOURFULDAYS

Es la estrategia definida y estructurada por el CNC y FÁBULA para alcanzar nuestro propósito de "hacer y formar" seres felices, respetuosos y competentes para el siglo XXI



4.1. Mapa Estratégico del COLOURFULDAYS

MAPA ESTRATÉGICO DEL MODELO COLOURFUL DAYS						
PROPÓSITO	FORMAR SERES FELICES		HACER SERES FELICES			
LÍNEAS DE ACCIÓN	LOS PREPARAMOS PARA LA VIDA		SOMOS UN COLEGIO CON AMOR DE HOGAR	SERVIMOS CON EL ALMA	VIVIMOS EXPERIENCIAS QUE DEJAN HUELLA	
OBJETIVOS MACRO	Alcanzar un Alto Nivel Académico	Desarrollar Competencias siglo XXI	Seguridad y Afecto	Compromiso con hacer y formar seres felices	Aprendizajes, Ambiente y Relaciones	
OBJETIVOS TÁCTICOS	Alto Nivel de Aprehensión	Saber SER	Alto nivel de Cultura de Afecto y buen trato	Nivel de Efectividad Sistema de Evaluación	Nivel de Conexión Curricular	
	Erradicar la Insuficiencia Académica	Saber HACER	Nivel de eficiencia y eficacia de la Plataforma de Bienestar	Nivel de Regulación Escolar	Nivel de Motivación con las Instalaciones Felices	
		Saber APRENDER				
Alto Nivel en Pruebas Externas: ICFES, ARUKAI, CAMBRIDGE, Otras	Saber CONVIVIR	Nivel de Seguridad del Ambiente Escolar	Nivel de Éxito Escolar	Nivel de Relacionamiento con docentes y pares		

4.2. Fundamentos del Modelo:

El Modelo de Felicidad COLOURFUL DAYS traduce DÍAS COLORIDOS y toma elementos conceptuales de la Psicología Positiva, que propone dos grandes líneas de trabajo que son:

- Los elementos de la felicidad, que procuran el bienestar y las fortalezas carácter de una personalidad positiva y dada a la felicidad, al crecimiento interior y a la auto superación en todos los aspectos.
- Los elementos del Mindfulness creyendo que si estamos más conscientes y presentes en el día a día obtendremos más y mejores resultados en las acciones que nos proponemos; tenemos en cuenta también a Mihaly Csikszentmihalyi con su Teoría del Flujo como un estado pleno de autorrealización personal.
- Aparte de los anteriores, nos apoyamos en elementos y habilidades de las inteligencias: social, emocional y espiritual, como una conexión y un autoconocimiento interior que procure llevar a cada estudiante por una vida feliz.
- Todos estos elementos han ido fundiéndose con nuestro quehacer diario y hemos aprendido y formulado elementos de nuestro Modelo de Felicidad.

4.3. Líneas de Acción de Modelo

- **Los Preparamos para la Vida:** Esta línea de acción se basa en: *"Desarrollar Herramientas para afrontar el Siglo XXI"*

Dentro del mundo variable que nos tocó vivir en el siglo XXI y que de manera muy especial les espera a las nuevas generaciones, procuramos herramientas que los preparen para afrontar los cambios, para enfrentarse a la vida y ser capaces de crear para sí mismos, un proyecto personal en felicidad, sostenible durante el tiempo. Formamos a los estudiantes en las cuatro competencias fundamentales de la Unesco para el siglo XXI:

Saber ser

Saber hacer

Saber aprender

Saber convivir

- **Servimos con el Alma:** Esta línea de acción representa: *"El Compromiso con hacer y Formar seres Felices"*

Mos comprometemos con el éxito escolar de nuestros niños y niñas y con su salud emocional, mental y cognitiva.

- **Somos un Colegio con Amor de Hogar:** Esta línea de acción ofrece:



"Una cultura de Afecto y Seguridad"

Representa nuestra "Cultura de Felicidad" en donde los colores, el bienestar, el afecto y la convivencia escolar, confluyen en la vivencia de un segundo hogar en donde se sienten amados y seguros.

- **Vivimos Experiencias que dejan Huella:** Esta línea ofrece: *"Aprendizajes, Ambiente Y Relaciones"*

Solo a partir de una experiencia que verdaderamente marque la recordación se crea conocimiento y compromiso. Nuestros niños y niñas del siglo XXI requieren estrategias, actividades y vivencias que los formen en el saber y como individuos, y que generen hacia dentro los cambios que requieran para su propia realización personal. Esto posibilita la toma de conciencia y la introspección personal para gestionarse a sí mismo y transformar la sociedad.

4.4. La Felicidad como Enfoque Institucional.

El CNC y su semillero Fábula Preschool se considera una institución educativa con enfoque en la felicidad como un mecanismo verdadero y efectivo para generar en los estudiantes motivación para aprender y estar en permanente búsqueda de su crecimiento integral. A continuación, las características más relevantes que nos permiten aseverar el enfoque de nuestro modelo educativo:

Compromiso con la Felicidad como Cultura CNC:

El compromiso de la Junta Directiva con su propia felicidad y el convencimiento de llevar una vida feliz, sana y duradera hace que desde su ADN este valor posea gran fortaleza generando convicción y seguridad sobre lo que queremos lograr y lo que hacemos en el día a día. La Junta Directiva conformada por los propietarios del Colegio Nuevo Campestre, cautivados y apropiados del valor de la felicidad, se comprometen con implantar y desarrollar el Horizonte Institucional.

Gestión de la Felicidad:

Una estructura organizacional que permita gestionar la felicidad desde la innovación, transformación, vivencia y calidad, hasta la transformación y crecimiento de nuestra comunidad siendo grandes seres humanos felices y preparados para los retos de este siglo.

Estructura Organizacional: La junta Directiva estableció:

- *La Dirección General* como dirección del cambio y la transformación.



- *La Subdirección de Felicidad:* en donde se integra la academia y la convivencia en un solo cuerpo y alma, para que todos seamos partícipes de la cultura de la felicidad y la formación de seres felices.
- *Jefes y Docentes Integrales:* Todos los líderes de las áreas académicas y administrativas participarán en la formación, motivación, bienestar, afecto, seguimiento y transformación de los estudiantes y de las personas a su cargo en seres felices, que promuevan la cultura y transpasen fronteras.
- *Los docentes:* deben ser personas felices que impartan conocimientos de alto nivel que ofrezcan afecto y comunicación asertiva, que formen en valores con el ejemplo y con empatía, que comprendan y no juzguen a sus estudiantes por ninguna condición o diferencia.

Políticas Y Procesos:

Para dar cumplimiento a lo establecido dentro del horizonte institucional el Colegio ha determinado diferentes políticas y procesos que velen por dar cumplimiento a los mismos, muchos de estos se encuentran contenidos dentro de la plataforma de bienestar y en las acciones generadas para hacer y formar niños felices.

Inversiones:

- La junta directiva asigna cada año partidas presupuestales para invertir en el desarrollo del Modelo Colourfuldays en cuanto a mejoras en infraestructura y nuevas construcciones que se requieran para aportar felicidad,
- Embellecer, ajustar y mejorar las ya existentes acorde a las nuevas necesidades que se presentan.
- Conocimiento, nuevas tendencias, nuevas tecnologías, nuevas técnicas, entre otras que permitan innovar y permitir a nuestros estudiantes responder a las necesidades cambiantes del mundo.
- Capacitación del personal, y para ello tiene definidas las políticas de ayuda al personal, que les permita avanzar en su crecimiento y de esta forma aportar a nuevas prácticas dentro del Colegio.
- Cabe resaltar que para que la plataforma de bienestar se requiere de inversión permanente para sostenimiento.

Docentes que Inspiran

La institución exige tener un alto nivel de calidad docente que se comprometa con su formación en felicidad y en formar a los estudiantes como excelentes seres humanos; docentes con vocación que motiven, inspiren y transformen. Como primera medida y requisito institucional, el docente del CNC:



- Tiene vocación y ama la educación. Un maestro sin amor, sin vocación y sin capacidad para transmitir ese amor por aprender, difícilmente podrá influir de manera positiva en el alumno.
- Tiene buena capacidad de comunicar y transmitir la ilusión por la vida y el conocimiento; el entusiasmo por aprender;
- Despierta el interés en los estudiantes por aquello que enseñamos con amor. ¡no podemos estar motivados si no amamos lo que hacemos!
- Está motivado a motivar a los estudiantes, a abrirles las ganas de aprender y de ser, para que sean exploradores activos y puedan darles sentido a sus vidas.
- Ayuda a que descubran el amor por las cosas y transmiten los valores que les permitan ser, no solamente buenos profesionales, sino también buenas personas. La clave es enseñar con nuestro propio ejemplo

El Director De Grupo Como Gestor De Felicidad

- Es un cargo y tiene una función de primordial importancia dentro del CNC pues en el recae gran responsabilidad en el logro de los objetivos de la cultura.
- Es quien en primera instancia recibe y acoge a sus estudiantes, los conoce de manera particular y profunda, sus características familiares, personales, psicológicas y sociales.
- Comparte con ellos espacios informales y formativos, respeta la individualidad de cada uno de ellos, pero a la vez, procura el bien común sobre el particular, haciéndoles entender los cambios que es necesario llevar a cabo para el beneficio colectivo.
- Es el encargado de liderar, guiar, representar, cuidar, velar, mediar, compartir, consolar, entre otras a un determinado grupo de estudiantes con características comunes de socialización, involucrándose en los procesos académicos, convivenciales, personales, culturales, artísticos y deportivos de los mismos.
- Es quien se convierte en líder y ejemplo a seguir por sus estudiantes, que ejerce su autoridad de manera asertiva y conduce al grupo hacia la consecución adecuada de objetivos.
- El director es fundamental en la formación de excelentes seres humanos, felices y competentes para afrontar los retos del siglo XXI



CRE-HÁBITOS

SABER SER

FORMACIÓN DE EXCELENTES SERES HUMANOS



PHYSICAL ACTIVITY



CREATIVE PROCESS



EDUCATION



OUTDOOR ACTIVITY

Para el CNC y FÁBULA, cumplir con nuestro propósito institucionales de hacer y formar seres felices, una de las más importantes herramientas que debemos desarrollar en los niños y en toda la comunidad son los "valores" y nosotros hemos construido nuestro propio método que año a año venimos refinando para que genere mayor impacto en la salud mental y en esa felicidad tan anhelada.

CRE-HÁBITOS

Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Promoción y
capacitación

Prevencción

Atención

Seguimiento

PROMOCIÓN	PREVENCIÓN	ATENCIÓN	SEGUIMIENTO
CREHÁBITOS	HABITOMORFOSIS	EQUIPO SER	LA LUPA
Promoción y Capacitación	Conductas positivas	Necesidades y Problemáticas	Aseguramiento y resultados
Good y Bad Habits (Normas y reglas)	Identificación de Bad Habits	Atención de crisis	Regulación de Necesidades y Problemáticas
Hábitos Y rutinas	Reflexión Metacognitiva	Remisiones de docentes y padres	Regulación y éxito escolar
Virfolezas	Seguimiento al Plan de Automejora	Trabajo integral colegio, casa estudiante	Información a entidades pertinentes
Colorful Life	Aseguramiento de la Regulación	Rutas de Atención	Compromiso de padres
Jornadas Convivenciales	Aplicación proceso lúdico-formativo	Aplicación debido proceso	Procesos pos psicología externa
Proyectos Transversales			
	LAS BACTERIAS		
JORNADAS CONVIVENCIALES	Jornadas de Vacunación		
Foro de Felicidad	Capacitación sobre virus de moda (problemáticas identificadas relevantes)		
Salidas Convivenciañes			



1. GOOD Y BAD HABITS

GOOD HABIT

Identifica hábitos y valores positivos

VALORES

Cualidades y Actitudes de cada persona

HÁBITOS

Conducta que repetimos muchas veces hasta que forman parte de nuestras actividades diarias.

BAD HABIT

Identifica un anti- hábito y/o un Antivalor

ANTI-VALOR

Es lo opuesto de los valores que estamos enseñando en el colegio

ANTI-HÁBITO

Es lo opuesto de los Hábitos que estamos enseñando en le colegio

Es la "estrategia creativa, "Lúdico-Formativa" definida para regular de manera efectiva las necesidades y problemáticas identificadas dentro y fuera del aula e inspirar a los estudiantes a su autosuperación, conllevándolo a transformar sus hábitos negativos y adquirir hábitos positivos, (habitomorfosis)

Los Good Habits corresponden a las buenas acciones, comportamientos y conductas de los estudiantes traducidos en hábitos y valores, los cuales están alineados al programa de formación de valores del CNC.

Los Bad Habits corresponden a las acciones, comportamientos y conductas negativas definidos como anti-hábitos o antivalores por el CNC y para los cuales está definido específicamente el programa de regulación.

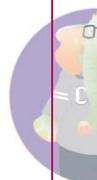




GOOD Y BAD HABITS INTERNOS CNC

CRITERIOS INTERNOS - PRIMARIA Y SECUNDARIA

GOOD HABITS	BAD HABITS	IDENTIFICAR ANTI-HÁBITO o ANTI-VALOR	RUTA
DISPOSITIVOS DE APRENDIZAJE	Motivación	<p>El docente debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> Llevar al estudiante a identificar si realmente se trata de una dificultad o se trata de un problema de Actitud. En este caso no se identifica un anti-hábito o antivalor por tratarse de necesidades propias de procesos cognitivos. 	<p>Docente debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> Como educador, Tener sus propias estrategias para subir el nivel de motivación y atención. Identificar los niños con deficiencias en los DBA En el BH1 reportar la dificultad del estudiante, es un caso que será manejado por psicopedagogía.
	Atención		
	Percepción		
	Memoria		
	Concentración		
ACTITUD	Disciplina	<p>El docente debe:</p> <p>Llevar al estudiante a hacer conciencia e identificar la causa de su mala actitud y el anti-hábito o antivalor correspondiente, si al estudiante se le dificulta darle nombre a lo que hizo o a la causa que lo conllevó, el docente debe guiarlo sin caer en un juicio.</p>	<p>El Docente debe:</p> <p>Como educador, tener sus propias estrategias y herramientas para la regulación del aula entre ellas el decálogo del aula feliz. Estos casos no deberían pasar a etapa 2 a menos que se considere un caso crítico. (desidia y displicencia)</p>
	Esfuerzo		
	Orden y Aseo		
	Participación en Clase		
	Curioso/ Investigador /Estudioso		





RESPONSABILIDAD	Cumplimiento de Prácticas y Proyectos	21. Dificultad para el trabajo autónomo. 22. NO presentó las prácticas formativas solicitadas. 23. No presentó los proyectos solicitados. 24. No termina los trabajos en clase.	El docente debe: Llevar al estudiante a hacer conciencia e identificar la causa de su comportamiento y el anti-hábito o antivisor que corresponde: irresponsabilidad, desorganización o falta de concentración entre otras.	El Docente debe: Hacer uso de sus herramientas para la regulación. En caso de evidenciar que se trata de un mal hábito o conducta muy arraigada, seguir aplicando bad habit hasta llegar a Etapa 2 para manejo por psicopedagogía.
	Tiene siempre los Elementos y Materiales para su clase	25. No trae los elementos para desarrollar las clases, talleres y laboratorios. 26. Mantiene los elementos en malas condiciones		
ASISTENCIA	Asiste a Clase de manera normal.	27. No asiste a clase, presenta varias ausencias que afectan su desempeño	La información de inasistencia la entrega de manera oficial, el gestor de Asistencia docente debe: Llevar al estudiante a identificar la causa de su inasistencia o interrupción de su proceso y el anti-hábito o antivisor que corresponde: irresponsabilidad, Falta de compromiso u otro que aplique.	El Gestor de Asistencia genera a diario el dato del No. de ausencias y No. de días ausentados. El jefe de área revisará la base de ausentismo y será quien asigne los bad habits por inasistencia al colegio. Los otros ítems serán aplicados por el docente. Es importante tener en cuenta que los estudiantes que presentan muchas faltas difícilmente tendrán un buen desempeño escolar.
	Puntualidad al inicio y final de clase	28. Llega tarde a clase.		
	Permanece en el salón durante toda la clase	29. Sale de clase constantemente al baño		
RESPECTO	Respeto el espacio vital del otro	30. Irrespeto el espacio vital del otro	El docente debe: Llevar al estudiante a que el mismo identifique la causa de su irrespeto y el anti-hábito o antivisor al que corresponde	El nivel de irrespeto manejado en este criterio debe ser bajo o medio, en el que se puede realizar un proceso formativo efectivo, por tratarse de una reacción sin predisposiciones o malas intenciones. Ante
	Ser tolerante	31. Es intolerante con sus compañeros y docentes		





	Respetar el turno de la palabra	32. No respeta el turno de la palabra	Irrespeto por el docente	reincidencias seguir el proceso de bad habits
	Manifiesta afecto con prudencia	33. Realiza excesivas manifestaciones de afecto	Irrespeto por lo compañeros Irrespeto al grupo y sus ideas	
CONDUCTA	RESPECTO	OFENSIVIDAD: Lanzar ofensas o palabras descorteses a compañeros y docentes	El docente debe: Identificar que la acción corresponde a una falta grave o gravísima y todo lo que ocurra bajo este criterio se manejará directamente a través del debido proceso. Dirigir el problema al coordinador de ambiente escolar, será este funcionario quien aplica la RM y Debido proceso	El Coordinador de Ambiente Escolar. - Toma el caso, aplica la reflexión metacognitiva, Coloca el bad habit o el comparendo según corresponda y realiza todo el debido proceso
		VULGARIDAD: Expresarse haciendo uso de un vocabulario inadecuado utilizando expresiones vulgares, soeces y groseras. que ofenda o que atenten contra la dignidad de sus compañeros o docentes.		
	DISPLICENCIA La indisciplina continua como muestra de displicencia y apatía con los docentes. Falta de Tolerancia y Simpatía.			
	FRAUDE Intento de copia, copia o cualquier otro tipo de fraude o plagio en el ejercicio académico, exámenes o evaluaciones.			
HONESTIDAD	ENCUBRIR: actos o hechos que incumplan los acuerdos campestrinos.			
	ADULTERAR: sustraer o falsificar permisos para presentación de desatrases, justificaciones de ausencias, entre otras			
LIDERAZGO	LIDERAZGO NEGATIVO Liderar o ponerse en común acuerdo para incumplir acuerdos o normas establecidas.			





	SENTIDO DE PERTENENCIA A	NEGLIGENCIA: DESTRUCCIÓN INTENCIONAL DE ELEMENTOS: Esconder Botar, destruir intencionalmente o por negligencia los útiles escolares o elementos de clase propios, de los compañeros, del colegio o de algún miembro de la comunidad.		
--	-----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

GOOD Y BAD HABITS EXTERNOS CNC

CRITERIO 1	UNIFORMIDAD		
    	 	 	
Hábito	GOOD HABITS	BAD HABITS	Sanción
UNIFORME COMPLETO	Porto mi uniforme completo	No porto mi uniforme completo	bad habit - debido proceso
PORTA UNIFORME LOS DIAS ESTABLECIDOS	Cumpló con mi uniforme en los días establecidos	No cumpló con mi uniforme correspondiente para cada día	bad habit - debido proceso





GOOD Y BAD HABITS EXTERNOS CNC

CRITERIO

2

PRESENTACIÓN PERSONAL



Hábito	GOOD HABITS	BAD HABITS	Sanción
CABELLO	Se permitirá: <ul style="list-style-type: none"> • Cabello largo en hombres y mujeres. 	No se permitirá: <ul style="list-style-type: none"> • Crestas Puk. • Dreadlocks o rastas. 	bad habit - debido proceso
	<ul style="list-style-type: none"> • Debe estar aseado, limpio y organizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desaseado y desorganizado 	bad habit - debido proceso
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la cara despejada, libre de cabello los ojos y el rostro 	<ul style="list-style-type: none"> • Cabello en la cara y sin recoger a la hora de clase. 	bad habit - debido proceso
	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer con el cabello recogido en horas de clase 	<ul style="list-style-type: none"> • Cabello desordenado y lo mantiene en la cara durante la clase. 	bad habit - debido proceso
BARBA Y BIGOTE	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de la barba o bigote corto y bien arreglado a estudiantes con problema de piel que con prescripción médica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Barba o bigote largos o descuidado. 	bad habit - debido proceso





TINTES Y COLORES	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de tintes convencionales, para el cabello. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tintes, mechas y mechones de fantasía (que requiere decoloración y utilice colores fucsia, azul, morado, verde, amarillo, naranja, colores pastel o neón). 	bad habit - debido proceso
	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de mechas y mechones en donde no participen los colores de fantasía. 		bad habit - debido proceso
PULCRITUD	<ul style="list-style-type: none"> • Mantengo el uniforme y zapatos de diario y educación física, en perfecto estado y limpieza, con la camisa dentro de la falda o pantalon. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zapatos sucios, en mal estado o que no corresponden al uniforme asignado para ese día, camisa fuera del pantalón. 	bad habit - debido proceso
Hábito			Sancción
UÑAS	<ul style="list-style-type: none"> • Uñas aseadas • Esmalte en buen estado y arregladas. • Máximo de 0.5 mm de largo desde donde finaliza el dedo. • Esmalte en colores claros, pastel y oscuros. • No se permiten uñas acrílicas con un largo que supere 0.5 mm de largo 	<ul style="list-style-type: none"> • Uñas sucias, • Esmaltes en mal estado • Colores neón, o rojos intensos • Acrílicas o con un largo que supera los 0.5 mm desde donde finaliza el dedo. 	bad habit - debido proceso
OUTFIT PARA EL COLEGIO	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplo con los parámetros de presentación personal los días de jeans Day. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentarse los días de jeans Day incumplimiento los acuerdos estipulados. 	bad habit - debido proceso





<p>PIERCING O PERFORACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Piercings todas aquellas perforaciones realizadas en diferentes partes del cuerpo para insertar aretes u otras piezas de joyería. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se permitirá más de una perforación en el rostro. • Se prohíben las perforaciones en lengua por temas de salud y seguridad. • Las expansiones y/o modificaciones corporales no serán permitidas por implicar modificación transgresora del cuerpo. • Las perforaciones se permiten siempre y cuando se cuente con el conocimiento y aprobación previa, expresa y escrita de los acudientes o cuidadores, y mientras no vayan en detrimento de la salud y el estado físico. 	<p>bad habit - debido proceso</p>
<p>ARETES O JOYAS PARA PIERCING</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un tamaño pequeño (Máximo 2 m.m). 	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de piercing o joyas de tamaño inadecuado o en número superior al estipulado 2mm. 	<p>bad habit - debido proceso</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Retirarlos en clases de edu-física, danzas, teatro, partidos y todas las actividades físicas de bajo, medio y alto impacto. 		<p>bad habit - debido proceso</p>
<p>TATUAJES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No uso de Tatuajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de Tautajes 	<p>bad habit - debido proceso</p>





<p>MAQUILLAJE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • el uso de maquillaje a estudiantes de 10mo y grado 11ce (base correspondiente al tono de piel, pestañina café o negra, delineador moderado (es decir, una sola línea, de color café o negro y sin colas exageradas). 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de maquillaje en estudiantes de grado 10° y 11° de manera exagerada. • Uso de maquillaje en estudiantes de grados pre-escolar a 9°. 	<p>bad habit - debido proceso</p>
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

GOOD Y BAD HABITS EXTERNOS CNC



<p>CRITERIO 3</p>	<p>ASISTENCIA AL COLEGIO</p>		
			
<p>Hábito</p>	<p>GOOD HABITS</p>	<p>BAD HABITS</p>	<p>Sanción</p>
<p>ASISTENCIA AL COLEGIO</p>	<p>Asisto al colegio a estudiar</p>	<p>Ausencia injustificada al colegio, sin autorización de padres.</p>	<p>bad habit - debido proceso</p>
<p>PERMANENCIA EN EL COLEGIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Permanece en la institución. • Cuando requiere retirarse del colegio, lo hace utilizando los protocolos definidos. 	<p>Abandonar el Colegio durante la jornada escolar sin autorización previa de sus padres o acudientes, saltar las cercas, utilizar mentiras o engaños para salir o aprovechar descuido de los funcionarios.</p>	<p>Falta Grave</p>





INGRESO A CLASE	Ingreso puntualmente a clase.	Ingreso tarde a clase	bad habit - debido proceso
PERMANENCIA EN CLASE	Permanezco durante la clase, dentro del salón.	Me retiro con frecuencia del salón sin terminar las clases.	bad habit - debido proceso
VIDA EN EL CAMPUS	<ul style="list-style-type: none"> Siempre se ve feliz desde que llega y durante su estancia en el colegio. Disfruta todos los espacios, las personas, las actividades y el estudio de su colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> Denota apatía hacia sus docentes y compañeros. No le gusta estar en el colegio. 	bad habit - debido proceso

GOOD Y BAD HABITS EXTERNOS CNC

CRITERIO 4	RESPECTO 4.1. POR LA COMUNIDAD		
Hábito	GOOD HABITS	BAD HABITS	Sanción
TRATO CORTES, AMABLE Y EDUCADO	Tratar a todos los miembros de la institución y de la comunidad campestrina de manera cortés, amable y educada,	Lanzar ofensas o palabras descorteses a los miembros de la comunidad educativa en desarrollo de eventos deportivos o culturales, dentro de la institución o	falta grave





	dentro y fuera de las instalaciones	fuera de ella cuando se está en representación de esta.	
USO DE LENGUAJE REFINADO Y ELEGANTE	La comunicación entre pares se basa en el respeto mutuo, mediante un lenguaje exquisito, elegante y refinado, haciendo buen uso del vocabulario y propendiendo siempre por la dignidad y el autoestima de sus compañeros	Me expreso y comunico sistemáticamente con mis compañeros mediante groserías, vulgaridades, morbo y doble sentido evidenciando una baja autoestima, inseguridad y necesidad de aceptación, además de la falta de educación y nivel de cultura	falta grave
SER AFABLE	Mostrar una actitud pacífica, trato agradable y cordial al momento de entablar conversaciones con las personas. Es controlado, tiene capacidad de escucha y no se engancha en peleas o agresiones físicas o verbales.	<ul style="list-style-type: none"> • Soy explosivo, e incito a la pelea. • No controlo mis impulsos. • Ofendo y agredo a las personas 	falta grave
JUGAR DE FORMA COLECTIVA Y COMPETITIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Disfrutar del juego de forma tranquila ya que es la oportunidad de tener nuevos amigos. • Competir sanamente y no tomarse muy en serio las competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Genero conflicto con compañeros de juego cuando pierdo o me dicen algo que no me gusta porque. • Me gusta ganar y que nadie se meta conmigo. • Juego brusco y acostumbro a empujar a las personas. 	Falta Leve a Grave





	<ul style="list-style-type: none"> • Evito empujar a los demás para evitar accidentes y por respeto a la integridad de los demás. • Juego limpio. 		
 <p>RELACIONES AFECTIVAS MODERADAS</p>	Tener relaciones afectivas moderadas dentro de la institución, con muestras y actitudes de respeto, cuidado de la otra persona y de sí mismo, de su imagen, su reputación y su estima.	Excesivas manifestaciones afectivas físicas hacia los demás dentro de la institución, que pongan en riesgo la integridad y el buen ejemplo a los menores de la institución.	falta grave
Hábito			Sanción
RESPECTO POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS	Mantener autocontrol frente a la ira, rabia, dolor, odio, envidia, demás emociones y sentimientos que conlleven a agresiones físicas y verbales que afectan dignidad y la integridad física, psicológica, moral y personal, de los miembros de la comunidad.	El maltrato agresivo y/o malintencionado, físico (golpes o heridas con o sin gravedad) o verbal (palabras vulgares soeces, groseras) de cualquier miembro de la comunidad a otro o a un tercero y que afecte su dignidad humana.	falta gravísima
		Amenazar, amedrentar, coaccionar a cualquier persona de la comunidad educativa.	falta gravísima
		Utilización de medios de comunicación electrónicos, virtuales y audiovisuales con fines de agresión, acoso, amedrentamiento o daño, a	falta gravísima





Manual de Convivencia

		la moral y a la buena imagen de las personas o la institución (internet, redes sociales).	
		Señalar, graficar, mostrar o tocar partes íntimas corporales atentando contra la intimidad de sus congéneres.	falta gravísima
		Persuadir a cualquier tipo de acto de carácter sexual.	Falta gravísima
<p>LLAMAR A LAS PERSONAS POR SU NOMBRE</p>	<p>Aceptar y respetar a las personas por lo que son, su condición física, mental cognitiva, emocional y comportamental, utilizando su nombre como única identidad</p>	<p>La burla, apodos y sobrenombres, los comentarios despectivos sobre miembros de la comunidad, que puedan demeritar, agobiar, humillar, amilanar a un compañero o miembro de la comunidad..</p>	<p>falta grave</p>
<p>RECONOCER AL OTRO Y NO DISCRIMINARLO</p>	<p>Trato digno y cortés sin discriminación de género, edad, creencia religiosa, cultura, raza, necesidades especiales de aprendizaje o condición social.</p>	<p>La discriminación que conlleve a la humillación, violencia física, y/o verbal, a la amenaza, persecución o a amedrentar o coaccionar a algún miembro de la comunidad campestrina.</p>	<p>falta gravísima</p>
	<p>Reconocer el otro como un ser único con características y situaciones particulares, en igualdad de condiciones y necesidades y actuar en concordancia.</p>		<p>falta gravísima</p>
<p>SER EMPÁTICO Y COMPASIVO</p>	<p>Ser empático y compasivo, ponerse en los zapatos del otro, comprender lo</p>	<p>La presentación de conductas que representen directa o indirectamente como victimario o como</p>	<p>falta gravísima</p>





	que siente o pierde la otra persona, ante una agresión, burla, humillación de uno o varios compañeros.	testigo la opresión, la coerción o maltrato de algún estudiante sobre otro, o cualquier conducta que represente de alguna manera el acoso escolar (exclusión, burla, chismes, soborno, acoso físico, acoso psicológico, sobrenombres ofensivos, entre otros) que afecten o pongan en riesgo la dignidad y la integridad de la persona.	
EVITAR HACER JUICIOS DE LAS PERSONAS	Evitar juzgar a los demás sin tener elementos suficientes que confirmen nuestro argumento. Con frecuencia las personas nos juzgan y nosotros también juzgamos a los demás.	Fomentar, estimular y propagar rumores y comentarios de mal gusto, que pongan en riesgo el prestigio, imagen y reputación de algún miembro de la comunidad educativa o de la institución.	falta gravísima
HONESTIDAD CON LAS PERSONAS	Elogiar, reconocer y exaltar las cualidad de las personas de forma sincera y honesta	Inferir calumnia o injuria en contra de algún miembro de la comunidad educativa.	falta gravísima

CRITERIO

4

RESPECTO

4.2. POR LA INSTITUCIÓN

				
				
Hábito				
				Sanción





<p>RESPECTO A LA PATRIA PATRIORISMO</p>	<p>Reconozco que los símbolos patrios -la bandera, el escudo y el himno- son la representación material de los valores comunes de mi patria. Por ello, los considero como objeto de respeto y veneración a mi país.</p>	<p>Es irrespetuoso a la patria, al colegio, a los actos cívicos, culturales o deportivos, dentro o fuera de la institución.</p>	<p>falta grave</p>
<p>RESPECTO AL CNC IDENTIDAD Y PERTENENCIA</p>	<p>Reconozco que los símbolos de mi colegio -la bandera, el escudo y el himno- son la representación material de los valores, la cultura y la institucionalidad del CNC. Por ello, los considero como objeto de respeto a la comunidad campestre a la que pertenezco.</p>		<p>falta grave</p>
<p>RESPECTO POR LA NORMAS DEL COLEGIO. CIUDADANÍA</p>	<p>Sigo las indicaciones y normas establecidas por los docentes, directivos, personal administrativo y/o miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>No sigo ni acato normas frente a las observaciones e instrucciones que hacen los docentes, directivos docentes, personal administrativo o miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>falta grave</p>
<p>SENTIDO DE PERTENENCIA</p>	<p>Cuido de las instalaciones y materiales propios y del colegio.</p>	<p>Daño y deterioro intencional y sistemáticamente los elementos, materiales e instalaciones del proceso.</p>	<p>falta grave</p>
<p>SIGO LOS PROTOCOLOS DE LA RUTA ESCOLAR.</p>	<p>Cumple con los protocolos de la ruta escolar.</p>	<p>No cumple con los protocolos de la ruta escolar.</p>	<p>Falta media</p>
<p>SIGO LOS PROTOCOLOS DE RESTAURANTE</p>	<p>Cumple con los protocolos de la ruta escolar.</p>	<p>No cumple con los protocolos de la ruta escolar.</p>	<p>Falta media</p>





GOOD Y BAD HABITS EXTERNOS CNC

CRITERIO

5

CONDUCTA

(Integridad)



Hábito

GOOD HABITS

BAD HABITS

Sanción

Legalidad

Cumplir con las leyes y normas que imparte la institución para la sana convivencia escolar y la protección de los miembros de la comunidad

La venta o comercialización de productos dentro de la institución para su propio beneficio, sin autorización de la Rectoría ni ninguna instancia autorizada para tal efecto.

falta grave

Honestidad

Solicitar permiso o autorización especial a la rectoría si el caso lo amerita, para transacciones de compra y venta, alquileres, rifas, o colectas para beneficio personal o para terceros.

Realizar cualquier tipo de transacciones de compra, venta, alquileres, rifas o colectas para beneficio personal o para terceros, sin autorización de la Rectoría ni ninguna instancia autorizada para tal efecto.

falta grave

Honradez

Actuar con rectitud, transparencia y moralidad.
Evitar actuaciones engañosas, que atenten con la integridad y el bienestar de una persona o de la institución.

Suplantar o manifestar complicidad en la suplantación de acudientes cuando sean citados por algunas de las instancias de institución. En ningún caso se aceptarán como acudientes personas distintas a quienes firman el contrato de matrícula.

falta grave

Obrar con rectitud, decencia, sinceridad, integridad, sin engaños, generando confianza en sí mismo y en los demás.

Intento de copia, copia o cualquier otro tipo de fraude o plagio en el ejercicio académico, exámenes o evaluaciones

falta grave





Manual de Convivencia

		Tomar los elementos o dineros de las otras personas sin su consentimiento.	falta grave
		Adulterar, sustraer o falsificar documentos, permisos, citaciones o circulares.	
Transparencia	Encubrir actos o hechos que rompan o incumplan los acuerdos campestros.	Encubro actos o hechos que rompan o incumplan los acuerdos campestros.	falta grave
Integridad	Es hacer siempre lo correcto; todo aquello que considera bueno para la misma persona sin afectar los intereses de otros individuos.	Tenencia, utilización y/o distribución de distintos tipos de material pornográfico en cualquier medio ya sea impreso, audiovisual o electrónico.	Falta gravísima
		Robar, hurtar, estafar o ser cómplice de cualquiera de estos actos.	Falta gravísima
		Manejar y/o distribuir estupefacientes, alucinógenos, estimulantes o sustancias psicoactivas dentro de la institución o en sus alrededores.	Falta gravísima
		Portar cualquier tipo de armas, ya sean cortos punzantes, contundentes o de fuego.	Falta gravísima
		Traer, distribuir o accionar elementos o sustancias químicas o artefactos que pongan en riesgo o atenten contra la integridad física de los miembros de la comunidad del Colegio Nuevo Campestre.	Falta gravísima
		Otras conductas que, sin estar especificadas en el presente manual, si lo están en el Código Penal.	Falta gravísima





Manual de Convivencia

HÁBITOS y RUTINAS

HÁBITOS

Personales

De estudio

Sociales

Mentales

VALOR DEL RESPETO

Por sí mismo

Por las ideas

Por la sociedad

Por mundo físico

VALOR DE LA FELICIDAD

Pensamientos Positivos

Autocontrol

Autoreflexión

Toma de decisiones



- AMOR PROPIO
- ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Autoestima

- INTELIGENCIA SOCIAL Y EMOCIONAL

Habilidades Socio - Emocionales

Factores protectores de riesgo

Habilidades Espirituales

- CARÁCTER DE LA PERSONALIDAD FELIZ Y SEGURA

- INTELIGENCIA ESPIRITUAL





6 Virtudes

24 Fortalezas de un Carácter Feliz

 Virtud Sabiduría	Creatividad <ul style="list-style-type: none"> Ingenio Originalidad Adaptabilidad 	Curiosidad <ul style="list-style-type: none"> Interés Exploración Buscador de novedades 	Juicio <ul style="list-style-type: none"> Pensamiento crítico Entender las intenciones Sin pre-juicios 	Deseo de aprender <ul style="list-style-type: none"> Dominando nuevas competencias y temas Sistemáticamente agregar conocimiento 	Perspectiva <ul style="list-style-type: none"> Saber Proporcionar consejos acertados Ver "el bosque", la foto completa
 Virtud Valor	Coraje <ul style="list-style-type: none"> Valentía No retroceder ante el miedo Hablar a favor de lo que es correcto 	Perseverancia <ul style="list-style-type: none"> Persistencia Acabar lo que uno empieza Afán 	Honestidad <ul style="list-style-type: none"> Autenticidad Integridad 	Entusiasmo <ul style="list-style-type: none"> Vitalidad Entusiasmo Energía Vigor 	
 Virtud Amor y Humanidad	Amor <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de amar y dejarse amar Valorar las relaciones significativas 	Bondad <ul style="list-style-type: none"> Generosidad Nutrir la relación Cuidado Compasión Altruismo 			Inteligencia social <ul style="list-style-type: none"> Conciencia de los motivos y sentimientos propios / otros
 Virtud Justicia	Trabajo en equipo <ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía Responsabilidad social Lealtad 			Equidad <ul style="list-style-type: none"> Tratar a todos por igual No permitir que los sentimientos nublen las decisiones acerca de los otros 	Liderazgo <ul style="list-style-type: none"> Organizar las actividades del grupo Influir para que el grupo haga las cosas
 Virtud Templanza		Perdón <ul style="list-style-type: none"> Compasión Dar una segunda oportunidad Aceptar las limitaciones de otros 	Humildad <ul style="list-style-type: none"> Modestia Dejar que los logros de uno habien por sí mismo 	Prudencia <ul style="list-style-type: none"> Cautela Cuidado No tomar riesgos innecesarios 	Auto-control <ul style="list-style-type: none"> Disciplina Manejo de impulsos y emociones
 Virtud Trascendencia	Aprecio de la belleza y la excelencia <ul style="list-style-type: none"> Admiración Asombro Exaltación 	Gratitud <ul style="list-style-type: none"> Agradecer Expresar gracias Sentirse bendecido 	Esperanza <ul style="list-style-type: none"> Optimismo Orientación de futuro 	Sentido del humor <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de reír Brindar una sonrisa Alegria 	Espiritualidad <ul style="list-style-type: none"> Sentido de vida Propósito Fe

REGLAMENTO

1. HORARIO Y CALENDARIO ACADÉMICO



Horarios	Calendario Académico
El horario establecido es el siguiente: ingreso 7.45 a.m., inicio de clases 8.00 a.m. hora de salida 3:45 pm	Nuestro calendario académico es Jornada completa única, con 900 horas efectivas anuales, distribuidas en 40 semanas. Cada bimestre conformado por 10 semanas distribuidas en ciclo de 6 días.; un periodo de descanso de dos semanas a mediados del año y una semana en el mes de octubre.

2. TRANSPORTE ESCOLAR

La ruta escolar es un servicio opcional que contratan los padres de familia con el colegio, por ende están bajo las normas y acuerdos del MCE por tanto :

-  El comportamiento de los estudiantes dentro de ellas será regulado conforme a nuestro proceso SER - Sistema Escolar de Regulación
-  Los daños ocasionados deberán ser sufragados por los padres y/o acudientes.
-  Las monitoras y docentes deberán garantizar que a ningún niño de fábula lo deje la ruta después de la jornada escolar.
-  Para la adecuada prestación del servicio, el estudiante que haga uso de este servicio deberá:

Normas y Límites de JUSTIFANTE			
	<table border="1"> <tr> <td>Acatar Indicaciones</td> <td>Dadas por la monitora y conductor de su ruta; ellos son responsables de regular la disciplina dentro del vehículo.</td> </tr> </table>	Acatar Indicaciones	Dadas por la monitora y conductor de su ruta; ellos son responsables de regular la disciplina dentro del vehículo.
Acatar Indicaciones	Dadas por la monitora y conductor de su ruta; ellos son responsables de regular la disciplina dentro del vehículo.		
Mantener la disciplina y uniformidad	<p>Norma: Cumplir los acuerdos contenidos en este manual de convivencia. Portar dentro de la ruta el uniforme completo y guardar una presentación personal impecable.</p> <p>Límite: Aplicar proceso lúdico-formativo según MCE</p>		



Manual de Convivencia

<p>Puntualidad para abordar la ruta</p>	<p>Norma: Abordar la ruta a la hora señalada y en el paradero asignado, de la misma manera debe ser puntual para tomar la ruta al terminar las clases. Límite: Las rutas no pueden esperar al estudiante. El padre llevará a su hijo al colegio.</p>
<p>Mantener orden y aseo en el vehículo</p>	<p>Dejar el vehículo en perfecto orden y aseo, y no arrojar artículos fuera del mismo. Límite: Aplicar proceso lúdico-formativo según MCE</p>
<p>Salidas Pedagógicas</p>	<p>En las salidas pedagógicas y recreativas cumplir con las normas estipuladas en el presente Manual de Convivencia</p>



	<p>TEMUGA te invita a ser cuidadoso y no tomar riesgos innecesarios.</p>	
	<p>No aplican cambios de ruta del CNC</p>	<p>No se aplica dejar al niño en otro domicilio o dirección diferente a la registrada.</p>
<p>Permanecer en su puesto</p>	<p>Permanecer en su asiento y abstenerse de ubicarse en la puerta del vehículo, así como de sacar la cabeza o los brazos por la ventana durante el recorrido. Límite Aplicar proceso lúdico-formativo según MCE</p>	
<p>Utilizar el cinturón de seguridad</p>	<p>De manera obligatoria Límite Aplicar proceso lúdico-formativo según MCE</p>	
<p>Informar irregularidades</p>	<p>Informar responsablemente a la coordinadora de sección cualquier irregularidad que se presente durante el recorrido, ella lo tramitará con la empresa de transporte.</p>	
<p>La compra de comida u objetos está prohibida</p>	<p>Abstenerse de comprar cualquier alimento u otros objetos durante el recorrido de la ruta. Límite Aplicar proceso lúdico-formativo según MCE</p>	





3. ASISTENCIA AL COLEGIO



Justifante nos enseña las **NORMAS**



Sabbuh nos enseña a cumplir las **NORMAS**



Temtuga nos enseña las **DISCIPLINA**



	SABBUH Cultiva el amor por aprender	JUSTIFANTE y TEMTUGA Te enseña a ser responsable cumpliendo con tus deberes escolares
Estudiante	Ir al colegio le permite conectarse con los procesos de desarrollo cognitivo, social y emocional y mantener su motivación y atención.	Asistir colegio todos los días le permite a él, desarrollar disciplina y responsabilidad.



Pauta de Crianza:
Padres

- Llevar a su hijo al colegio todos los días forma a su hijo en la disciplina positiva y contribuye a su motivación y gusto por el estudio, a la autonomía y responsabilidad.
- Recuerda que los niños aprenden por "modelación" y puede llegar a ser normal para él, faltar al colegio sin ninguna causal.
- No es conveniente que el niño falte porque él quiere, esto genera afectaciones en el proceso educativo y formativo por la vida.



Tu hijo estará feliz de ver que papá y mamá reciben Justifantes porque le ayudan a no faltar a clase.



Política de Absentismo Escolar

Cuando el niño no viene a estudiar:

-  El padre de familia debe registrar la ausencia del estudiante a través de nuestra página web en el botón de Ausencias, el cual se encuentra en la parte superior de la página de inicio. [Ingresa aquí](#).
-  El gestor de ausentismo se comunicará para confirmar la causa, tiempo y fecha de regreso.

Seguimiento a las ausencias

-  Se llevará control del número de ausencias para determinar el impacto que esto ocasiona en el desarrollo de sus procesos.
-  En caso de afectar sus procesos cognitivos, mediante la agenda se informará a los pares de familia cuales temas deben reforzar y se enviará trabajo para casa.
-  Reiteradas ausencias conllevarán al inicio del proceso lúdico-formativo y se harán acreedores el estudiante y el papa de las tarjetas de reflexión.
-  Está afectación se verá reflejada en los bajos procesos de los estudiantes y los informes de notas.
-  Puede pasar que estudiante tenga un rendimiento muy bajo por efecto del ausentismo, aspecto que generará inconvenientes en sus procesos de los siguientes años, primaria y secundaria.

Tipo de Ausencias o Inasistencias

Injustificadas

Son las ausencias que la institución NO reconoce como razones de fuerza mayor para dejar de venir a estudiar, por tal razón se consideran como no aceptadas por el colegio, dentro de las que se encuentran:

- Viajes de ocio, vacaciones familiares
- Entretenimiento
- Clases particulares de cualquier índole (inglés, conducción, deportes, artes, otros)

Justificadas

- Son las ausencias que la institución reconoce como razones de fuerza mayor o fundamentadas.
- Estas ausencias son generalmente espontáneas, es decir surgen de imprevisto.



- Siempre se deben presentar las evidencias de las causas de la inasistencia

Ausencia Justificada	Excusa o evidencia
a. Enfermedad del estudiante con manejo en casa	El Padre de familia partiendo del principio de honestidad debe enviar la excusa por escrito, anexo a la agenda escolar
b. Calamidades	
c. Incapacidades médicas	Incapacidad
d. Citas médicas	Fórmula o Prescripción médica
e. Representaciones culturales, deportivas, científicas.	Documentación
f. Intercambios o inmersiones a sistema educativo	Documentación

Permisos

Para estudiantes que:

Casos	NIVELACIÓN
Tiene clases externas para la especialización en un deporte o arte de carácter competitivo.	<p>Coordinaciones de primaria y secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recibir y revisar el caso para definir el proceso evaluativo. ● Comunicar a los padres de familia sobre los procesos de nivelación, evaluativos y hacer firmar un compromiso. ● El estudiante será evaluado normalmente en las fechas definidas en el compromiso.
Inasistencia de un día	<p>Grados 1° a 3°</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los padres de familia comunicarán la ausencia del estudiante a través del siguiente link Ingresa aquí. ● No se realizó ningún proceso evaluativo, solo avance o explicación de temas, el docente lo nivelará en el tema. ● Si las ausencias de 1 día son reiterativas durante el mismo ciclo o mes (intermitentes), se aplica la política de cuando el docente realiza "procesos evaluativos". <p>Grados 4° a 11°</p>





	<ul style="list-style-type: none"> ● No se realizó ningún proceso evaluativo, solo avance o explicación de temas; en pro del fortaleciendo de la autonomía, el estudiante debe averiguar con sus compañeros los temas vistos en cada una de las clases que faltó durante el día y proceder a adelantarse. ● Los padres de familia comunicarán la ausencia del estudiante a través del siguiente link Ingresa aquí.
<p>NO asisten a clases o evaluaciones por enfermedad y hospitalización durante tiempos prolongados y tienen incapacidad medica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El Padre de Familia comunica la ausencia en el siguiente link Ingresa aquí. ● Cuando regrese el estudiante, debe presentar las evaluaciones ● La subdirección de felicidad toma el caso y planifica junto con los jefes de área el proceso de nivelación y el proceso evaluativo. ● Se comunicará a los padres vía phidias ● A partir de la fecha de reintegro posterior a la enfermedad proceso de nivelación volverá a iniciar, hospitalaria ● En caso de pérdida durante la nivelación, deberá realizar trabajo guiado por la docente, tanto en el colegio como en casa hasta que logre adquirir la habilidad y la nota mejore en los tiempos establecidos desde academia.

<p>Ausencias Justificadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Enfermedad del estudiante ○ Incapacidades médicas, ○ Citas médicas, ○ Calamidades, ○ Pérdida de un ser querido 	<ul style="list-style-type: none"> ● Registrar la ausencia en el siguiente link Ingresa aquí. ● Adjuntar la evidencias en plataforma o enviar en agenda. ● Atender la llamada del gestor de ausentismo quien indagara acerca de la ausencia ● Se envía prácticas formativas según la necesidad o si esta ausencia generó algún retraso en el proceso.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





- Hacer los procesos evaluativos del día de la ausencia y acordar con el docentes las fechas de entra
- Si el producto de las inasistencias es frecuente y no logra superar el proceso evaluativo realizara proceso evaluativo en casa.

4. LOS ACUERDOS DE LA COMUNIDAD:

A continuación, están explícitos los acuerdos campestros definidos en diferentes ámbitos, con el objetivo de promover una sana convivencia (estudiantes, funcionarios, familias):

Acuerdos Relacionados con la UNIFORMIDAD

Uniforme de Diario niñas:

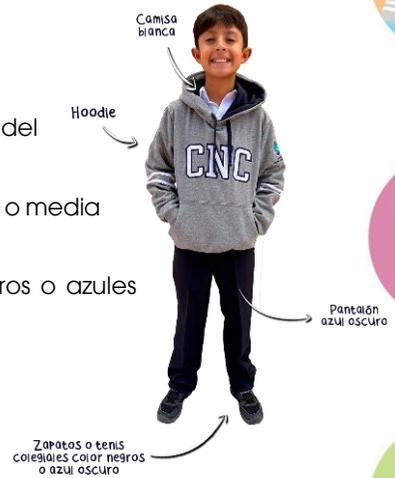
- 🌱 Jardinera escocesa azul según diseño institucional. (Primaria)
- 🌱 Falda escocesa azul según diseño institucional. (Secundaria)
- 🌱 Pantalón azul oscuro remplazo por jardinera o falda.
- 🌱 Camisa blanca blanca (se utiliza por dentro de la jardinera o del pantalón).
- 🌱 Media pantalón cachemira azul oscura o media colegial.
- 🌱 Zapatos colegiales o colegiales tipo tenis negros o azules oscuros.
- 🌱 Hoddie institucional: Buzo en algodón perchado según diseño institucional
- 🌱 No se permite la utilización de prendas externas al uniforme. (Buzos o sacos ajenos a la uniformidad)





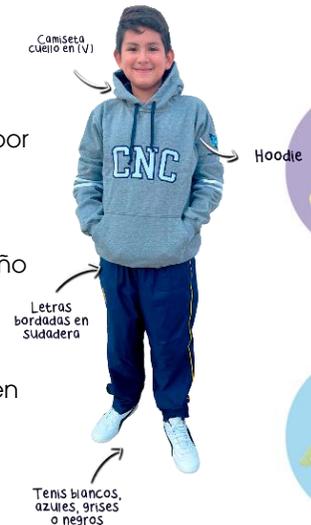
Uniforme de Diario niños:

- Pantalón azul oscuro en lino poliéster dacrón.
- Camisa blanca blanca (se utiliza por dentro del pantalón).
- Para el uso del pantalón azul: Media azul oscura o media caña azul oscura.
- Zapatos colegiales o colegiales tipo tenis negros o azules oscuros.



Uniforme Deportivo:

- Pantalón de sudadera azul oscuro: largo bota recta.
- Buzo en algodón perchado según diseño institucional
- Camiseta deportiva según diseño institucional (se utiliza por dentro de la jardinera o pantalón).
- Medias blancas tobillera o media caña.
- Camiseta tipo polo blanca o azul oscuro según diseño institucional.
- Pantalón azul oscuro institucional con raya amarilla.
- Tenis blancos, azules, grises o negros aseados y en buen estado.



Estudiantes de grado Undécimo

Usarán la chaqueta de promoción para reemplazar el Hoddie que se usa con el uniforme de diario, el buso deportivo y la camiseta que utilizarán con el pantalón de sudadera.

Es importante aclarar que estas prendas deberán portarse correctamente como uniforme de diario y uniforme de sudadera. Y que de no tenerlas los estudiantes llevarán su uniforme de manera habitual.

Acuerdos relacionados con su protección personal:

-  Diariamente aplicar bloqueador solar
-  Deben permanecer con cachucha de color azul, blanca, gris o negra, para protegerlo del sol
-  Deben traer su botillito personal con agua
-  Los días de Jeans Day estipulados el último viernes de cada mes, los estudiantes deben presentarse con prendas acordes al espacio campestre y cómodas para el desarrollo de las actividades escolares. Queda prohibido: escotes, Jeans rotos, toppe, short, minifaldas y vestidos translucidos. No deben combinar prendas del uniforme con ropa de diario.
-  No se permiten el porte de camisetas de otros tipos diferentes a la institucional (de equipos de futbol, esqueletos)
-  Todos los uniformes estarán debidamente marcados para facilitar la identificación personal.

Acuerdos Relacionados con la Presentación Personal

-  El cabello debe estar limpio y bien arreglado y en caso de utilizar lazos o moños los colores deben ser acordes al color del uniforme (negro, blanco o azul).
-  Su presentación debe ser impecable
-  No se permite uniforme roto, colores desvanecidos o manchados



Teniendo en cuenta el trabajo realizado en las mesas de diálogo conformadas por estudiantes, docentes, directivas y representantes de las familias dentro del proceso de resignificación del manual de convivencia, se alcanzaron los siguientes acuerdos que pueden ser revertidos en cualquier momento en caso de incumplimiento deliberado por parte de la comunidad educativa:

- Se permiten las uñas con esmalte en colores claros, pastel y oscuros. Se descarta el uso de colores neón, rojo, morados y colores vivos.
- Es necesario que las uñas estén siempre limpias, el esmalte en buen estado y arregladas. Además, que tengan un largo máximo de 0.5 mm desde donde finaliza el dedo.
- No se permiten uñas acrílicas o con un largo que supere lo propuesto en el punto anterior.



- Se permitirá el cabello largo tanto en hombres como en mujeres siempre y cuando esté siempre aseado, limpio y organizado. Es importante que no cubra los ojos ni el rostro y que permanezca recogido en horas de clase con el objetivo de que permita y facilite la visión y la atención.
- No se permiten dreadlocks o rastas.
- Se permitirá el uso de la barba y el bigote a estudiantes que presenten problemas en su piel y se perjudiquen por la afeitada constante. La misma deberá estar corta y bien arreglada. Esta excepción requerirá de certificado médico.
- Se permitirá el uso de tintes para el cabello siempre y cuando estos no sean fantasía (se entiende por cabello de fantasía todo tinte que requiere decoloración y utilice colores fucsia, azul, morado, verde, amarillo, naranja, colores pastel o neón) mientras no existan varios colores simultáneamente en el cabello o en la totalidad de este. De igual manera, el cabello debe estar siempre aseado, limpio y organizado.
- Los y las estudiantes deben contar con el conocimiento y aprobación expresa por escrito de sus acudientes o cuidadores respecto al corte de cabello y al uso de tintes contemplados dentro de este acuerdo, previa a la acción.
- Se entienden por piercings todas aquellas perforaciones realizadas en diferentes partes del cuerpo para insertar aretes u otras piezas de joyería.
- Las perforaciones se permiten siempre y cuando se cuente con el conocimiento y aprobación previa, expresa y escrita de los acudientes o cuidadores, y mientras no vayan en detrimento de la salud y el estado físico.
- Los aretes o joyas que se utilicen deben tener un tamaño pequeño (Máximo 2 m.m) que garanticen que la perforación este protegida, además sus dimensiones, no deben generar distracciones, inconvenientes o accidentes.
- No se permitirá más de una perforación en el rostro.
- Se prohíben las perforaciones en lengua por temas de salud y seguridad.
- Las expansiones y/o modificaciones corporales no serán permitidas por implicar modificación transgresora del cuerpo.
- Los aretes o joyas deben ser retirados en espacios como clases de educación física, danzas, teatro, partidos de las diferentes disciplinas, actividades físicas de bajo, medio y alto impacto. Esto con el objetivo de garantizar la seguridad y evitar lesiones.
- Con relación a tatuajes no hay consenso. Por esta razón siguen estando prohibidos, debido además a la situación de salubridad y asepsia de los mismos.
- Permitir el uso de maquillaje a estudiantes de 10mo y grado 11ce (base correspondiente al tono de piel, pestañina café o negra, delineador moderado (es decir, una sola línea, de color café o negro y sin colas exageradas) .

Acuerdos Relacionados con el RESPETO

El incumplimiento de los acuerdos de "Respeto" repercute en faltas medias a gravísimas





Manual de Convivencia



- Promover un ambiente, comportamiento y trato RESPETUOSO, a sí mismo y a cada uno de los miembros de la comunidad educativa evitando situaciones de que atenten o pongan en riesgo el bienestar personal:

ACUERDOS	FALTAS	DEBIDO PROCESO
1. Trato digno y cortés sin discriminación de género, edad, creencia religiosa, cultura, raza, necesidades especiales de aprendizaje o condición social.	1.1 Fomentar, estimular y propagar rumores y comentarios de mal gusto, que pongan en riesgo el prestigio, imagen y reputación de algún miembro de la comunidad educativa o de la institución. 1.2 Amenazar, amedrentar, coaccionar a cualquier persona de la comunidad educativa.	Falta gravísima: Tendrán un análisis de intencionalidad, amenaza y afectación, y de acuerdo con este podrán: Citar a los padres de familia. Citar Comité de Convivencia, y de acuerdo con la gravedad, suspender al estudiante de las actividades escolares hasta que se reúna para observar el caso y tomar las medidas estipuladas por la ley 1620 de 2013. Citar a Consejo Directivo para hacer estudio de cancelación de cupo. (Todas las faltas gravísimas iniciaran con matrícula condicional)
2. Evitar el trato brusco, bromas de mal gusto, apodos y expresiones vulgares tanto físicas como verbales contra otro miembro de la comunidad	2.1 Las agresiones físicas de cualquier miembro de la comunidad a otro o a un tercero 2.2 El trato agresivo o malintencionado, el maltrato de cualquier tipo y en cualquier forma de cualquier miembro de la comunidad a otro o a un tercero.	
3. Respetar las opiniones y condiciones de los demás y abstenerse de hacer burla de ellos.	3.1 La presentación de conductas que representen la opresión, la coerción o maltrato de algún estudiante sobre otro, o cualquier conducta que represente de alguna manera el acoso escolar (exclusión, burla, chismes, soborno, acoso físico, acoso psicológico, sobrenombres ofensivos, entre otros).	
4. Reconocer el otro como un ser único con	4.1 Inferir calumnia o injuria en contra de algún	



<p>características y situaciones particulares, en igualdad de condiciones y necesidades y actuar en concordancia.</p>	<p>miembro de la comunidad educativa.</p>	
<p>1. Evitar las malas palabras, gestos o acciones en cualquier parte donde se encuentre.</p>	<p>1.1 Lanzar ofensas o palabras descorteses a los miembros de la comunidad educativa en desarrollo de eventos deportivos o culturales, dentro de la institución o fuera de ella cuando se está en representación de esta.</p>	<p>Falta grave: tendrán un análisis de intencionalidad, amenaza y afectación, y de acuerdo con este podrán ser remitidas: Citar padres de familia.</p>
<p>2. Expresarse haciendo uso de un vocabulario adecuado evitando las expresiones vulgares, soeces y/o groseras, y/o que atenten contra la dignidad de otra persona.</p>	<p>2.1. Expresarse haciendo uso de un vocabulario inadecuado utilizando expresiones vulgares, soeces, groseras, y/o que ofendan o que atenten contra la dignidad de otra persona.</p>	<p>Suspensión de actividades escolares. Firma de acta de matrícula en observación.</p>
<p>3.a. Comportarse de acuerdo con las normas establecidas en toda actividad organizada por el colegio, dentro o fuera del establecimiento, o cuando expresamente está representándolo o portando su uniforme</p>	<p>3.a.b. El irrespeto a la patria, al colegio, a los actos cívicos, culturales o deportivos, dentro o fuera de la institución.</p>	
<p>3.b. Representar dignamente y con respeto a la institución en cualquier evento al que es elegido.</p>		
<p>4. Asumirme como parte de mi comunidad comprendiendo que mi comportamiento afecta e incide en los demás miembros de ella.</p>	<p>4.1 La indisciplina continua como muestra de displicencia ante las personas y las actividades de la comunidad educativa.</p>	
<p>5. Actuar acorde a los principios éticos de honestidad y justicia en la cotidianidad de la comunidad educativa.</p>	<p>5.1 Encubrir actos o hechos que rompan o incumplan los acuerdos campestres 5.2 Adulterar, sustraer o falsificar documentos,</p>	



- permisos, citas o circulares.
- 5.3 Suplantar o manifestar complicidad en la suplantación de acudientes cuando sean citados por algunas de las instancias de institución. En ningún caso se aceptarán como acudientes personas distintas a quienes firman el contrato de matrícula.
- 5.4 Intento de copia, copia o cualquier otro tipo de fraude o plagio en el ejercicio académico, exámenes o evaluaciones

Acuerdos Relacionados con la PARTICIPACIÓN:
El incumplimiento de los acuerdos de participación muestra el bajo nivel de compromiso con el CNC.



- Presentar las felicitaciones, sugerencias, quejas o reclamos siempre que lo hagan con respeto y aporten a la construcción de la comunidad.
- Expresar reconocimiento y gratitud hacia los docentes de sus hijos y hacia el personal en general por la labor desarrollada cuando esto lo amerite.
- Participar de todas las actividades programadas por el colegio para el desarrollo integral: jornada convivencial, talleres de estudiantes y talleres a padres, Salidas Pedagógicas, Día de la Familia, entre otras.

Acuerdos Relacionados con la RESPONSABILIDAD:
El incumplimiento de los acuerdos de responsabilidad generan bajo nivel de académico.

- Facilitar en los ambientes de aprendizaje las condiciones necesarias fomentando en todo momento la sana convivencia, la atención, el orden, la participación y el interés por la actividad académica y formativa, para mantener un alto nivel de desempeño.



-  Asistir a las clases con los materiales e implementos indispensables para realización del trabajo escolar.
 -  Mantener los elementos necesarios para el desarrollo académico en buen estado.
 -  Hacerse responsable de sus elementos personales (prendas, dinero, materiales, aparatos electrónicos) Portando solo los necesarios para el buen desempeño de sus labores.
 -  Para estudiantes de Fábula y Primaria está explícitamente prohibido el uso de los celulares.
 -  Para los estudiantes de secundaria esta permitido el muso de celular bajo condiciones establecidas netamente académicas.
-
-  Asistir al colegio de manera sistemática, fomentando en los niños el sentido de la disciplina, la responsabilidad y la puntualidad y así evitan bajos rendimientos académicos.
 -  Conservar en la institución su papel como actor de una relación formativa, partiendo del respeto por los demás, como base del éxito, recordando que es ejemplo para otro en todo momento.



Acuerdos Relacionados con el SENTIDO DE PERTENENCIA



-  Guardar una presentación personal adecuada de acuerdo con los mínimos establecidos en este manual.
-  Portar debidamente el uniforme.
-  Comportarse de acuerdo con las normas establecidas en toda actividad organizada por el colegio, dentro o fuera del establecimiento, o cuando expresamente está representándolo o portando su uniforme
-  Representar dignamente y con respeto a la institución en cualquier evento al que es elegido.
-  Representar dignamente y con respeto a la institución en cualquier evento al que es elegido.
-  Conocer, respetar, identificarse y actuar de acuerdo con la filosofía del Colegio.
-  Conocer los símbolos los patrios y los institucionales, respetarlos, y entonar los himnos en todos los actos cívicos realizados en el Colegio.





6. DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD



Sabbuh y Justifante nos enseñan ciudadanía y responsabilidad



Derechos - Estudiantes

Además de los consagrados en el art. 44 de la Constitución Política y los contemplados en el Código de infancia y adolescencia, los niños, niñas y jóvenes estudiantes del Colegio Nuevo Campestre tienen los siguientes derechos:

-  A recibir una educación integral y de calidad acorde con los principios de la Constitución y educación colombiana y con la filosofía del Colegio, que les permita ser actores de su propio desarrollo.
-  A recibir información oportuna respecto a su situación académica y su comportamiento.
-  A participar en el proceso de evaluación y ser tratado con justicia y objetividad con el apoyo debido para que pueda superar sus dificultades de aprendizaje.
-  A participar en los eventos culturales, recreativos, religiosos y formativos que permitan el desarrollo pleno de su personalidad y sus potencialidades.
-  A autoevaluarse y evaluar a los docentes y directivos respecto al cumplimiento de su desempeño para el mejoramiento de todos, dentro de las normas de respeto que se han inculcado y pactado.
-  A hacer aportes y sugerencias que enriquezcan los objetivos y el desarrollo de la programación de cada área y a recibir todas las clases, de acuerdo con el horario y el tiempo asignado para cada uno.
-  A presentar solicitudes respetuosas verbales o escritas, utilizando el conducto regular y recibir respuestas oportunas.
-  A que se le presten los primeros auxilios en caso de enfermedad o accidente.
-  A recibir del Colegio los beneficios de Psico-orientación y asesoría individual.
-  A que se complete su proceso de enseñanza aprendizaje cuando las ausencias sean justificadas por enfermedad comprobada o calamidad familiar y otras circunstancias que estimen como válidas.
-  A beneficiarse de los recursos, materiales y didácticos con que cuenta el colegio.





A conocer oportunamente las medidas tomadas y seguimiento acordado cuando su conducta o disciplina sean cuestionadas, e igualmente a que se agote cada una de las etapas del debido proceso, siguiendo el conducto regular.



A ejercer los recursos procedentes respecto de las decisiones por las cuales resulte afectado.

Derecho a los Estímulos:



Se otorgará reconocimiento a los estudiantes y al curso que se destaquen por su desempeño académico y convivencial, siendo entregados estos en las ceremonias de Izada de bandera. Se premiará:

- El estudiante destacado por asignatura y/o área de cada curso.
- El estudiante con mayor rendimiento académico en cada bimestre.
- El estudiante que se destaca por nuestras animalogías.
- Estudiantes que sobresalen en felicidad y respeto.
- A recibir estímulos por las actividades realizadas dentro y fuera del plantel en representación de la Institución



Derechos - Padres De Familia



A participar en las actividades del taller de padres.



La asistencia a estas actividades programadas deberán ser mínimo de un 80%; su no cumplimiento generará un estudio de cupo para el año siguiente por falta de cumplimiento de la corresponsabilidad casa - colegio.



A conocer oportunamente la situación académica y convivencial de sus hijos, y a recibir información periódica sobre el rendimiento.



A visitar y ser atendido en las instalaciones del colegio, con cita previa cuando lo considere necesario y sin interrumpir las actividades académicas.



A ser notificado con anterioridad para su asistencia a una reunión o entrevista con docentes, directivos y/o Psico-orientadora.



A tener participación en todo el proceso de formación que se desarrolla en la institución.

Derechos - Docentes



A guardar su intimidad y vida personal por lo que no compartirá su contacto telefónico, ni sus redes sociales con estudiantes y/o padres de la institución, bajo ningún concepto u objetivo.





-  A participar en los cursos de mejoramiento, actualización y profesionalización que organice la institución.
-  A participar y conocer oportunamente la evaluación de su desempeño se adelante.
-  Al respeto de todos aquellos consagrados como derechos fundamentales en la Constitución Política Colombiana.
-  A recibir oportunamente el pago de su salario y prestaciones como lo ordena la Ley.
-  Ser informados oportunamente de todo proceso convivencial y académico, con el fin de conocer el debido proceso y actuar acorde con el mismo.
-  Recibir información y asesoría individual para superar las dificultades y corregirlas en el proceso pedagógico o de convivencia.

Derecho a los Estímulos:

-  Se otorgará reconocimiento a los profesores y colaboradores que se destaquen por su desempeño, iniciativa, cumplimiento, conocimiento, lealtad, identidad, sentido de pertenencia, y participación.
-  Mensualmente se realiza el reconocimiento y al finalizar el año se otorgará una medalla al mejor maestro y al mejor colaborador en la ceremonia de clausura, acompañada de reconocimiento especial.
-  De igual manera se les reconoce por diferentes rasgos de las animalogías a través de hábitos y actitudes que están definidos para esto.

7. DE LOS DEBERES DE LA COMUNIDAD

Deberes De Los Estudiantes

-  Portar dentro del colegio, la ruta y en tanto llegue a su casa, el uniforme completo y correspondiente según el horario y actividad establecida, de manera adecuada y formal, como se describe en numeral 7.5. del presente manual.
-  Mantener hábitos y rutinas de aseo personal y autocuidado que se evidencien en su presentación personal y en el porte del uniforme
-  Asistir al colegio e ingresar a clases para desarrollar de manera efectiva su proceso de enseñanza y aprendizaje
-  Cumplir con sus tareas y asignaciones académicas haciéndose cargo de su proceso de formación



 Ingresar y salir del colegio dentro del horario establecido. En caso de situaciones especiales, la ausencia debe ser autorizada por escrito por los padres o acudientes.

 Presentarse puntualmente al colegio y a todas las actividades que le corresponda. El padre de familia o acudiente se hace responsable de la inasistencia.

 Acudir a las evaluaciones en las fechas señaladas, en caso de excusa justificada presentarla en la fecha establecida por el ente académico, de lo contrario perderá validez.

 Hacer uso de la agenda para todos los permisos y comunicados de casa o del colegio.

 Cuidar las instalaciones (áreas comunes, baños, laboratorios, aulas, instalaciones deportivas), muebles (Pupitres, sillas, mesas) y enseres (computadores, televisor, tableros, implementos deportivos, implementos artísticos, implementos de laboratorios) que el colegio provee para su desempeño académico.

 Los estudiantes de fábula y primaria tienen explícitamente prohibido el porte de celulares. En caso de que se traigan y se extravíen, la institución no está en la obligación de indagar por su posible pérdida, ni la de responder por ellos o por el valor económico de los mismos, esto queda bajo responsabilidad exclusiva de los estudiantes y padres de familia.

 Los docentes podrán decomisar objetos electrónicos cuando sean utilizados en momentos de clase, evaluación o actividad cultural o deportiva, devolviéndolos únicamente al acudiente mediante acta de entrega.

Deberes de los Docentes

 Conocer el Debido Proceso y sus mecanismos, cumplirlo, hacerlo respetar y validarlo con sus acciones.

 Evitar todo contacto físico con los estudiantes, así como las manifestaciones afectuosas (abrazos, besos).

 Mantener una conducta pública acorde al cargo asignado en la institución.

 Elaborar, actualizar, revisar y complementar de manera periódica, los módulos de estudio que desarrollan el PEI de la institución, en su área o asignatura correspondiente, buscando que estos sean la base de nuevas inquietudes en los estudiantes.

 Desarrollar en su totalidad los temas y conceptos, en su parte argumentativa, conceptual y procedimental, establecidos en los módulos de estudio de la asignatura, siguiendo la metodología institucional establecida en el PEI.



Fomentar instancias de diálogo, reflexión e innovación que ayuden al desarrollo de asignaturas a su cargo para identificar logros y dificultades y conciliar alternativas de solución.



Dar a conocer a los estudiantes y a sus padres los resultados de la evaluación en un tiempo oportuno, en el cual se pueda ejercer el derecho al reclamo.



Mantener al día los elementos e instrumentos de gestión de su asignatura: planeaciones, evaluaciones, planillas de registro de notas y demás asignados para esta labor.



Además de los anteriores deberes y de los establecidos en la Constitución y la Ley, son deberes generales de los docentes y directivos docentes los siguientes:

- Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo,
- Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional y el reglamento interno del Colegio.
- Educar a los estudiantes en los principios democráticos y en el respeto a la Constitución Política, a la ley y a las instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
- Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la Constitución, Ley General de Educación, en los planes educativos y en el presente Manual de Convivencia.

Deberes de los Padres de Familia



Orientar a sus hijos con afecto, proporcionándoles un ambiente de comprensión, cariño, respeto y buen ejemplo.



Formar, orientar y estimular a sus hijos en el ejercicio de sus derechos, responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.



Dar a conocer en forma oportuna a quien corresponda, problemas de conducta o de actitud observados en sus hijos para brindarles ayuda apropiada en el Colegio.



Asumir la corresponsabilidad en el proceso formativo de sus hijos manteniendo una buena comunicación con el colegio y acudiendo a los llamados que el mismo realiza para la retroalimentación del proceso educativo, de manera individual o colectiva.



Comprometerse con el Colegio en las acciones externas necesarias y/o especializadas que requiera el estudiante para mejorar su proceso formativo y de aprendizaje.



 Respetar los acuerdos consignados en el manual de convivencia que conocieron, aceptaron y respaldaron con su firma al momento de ser matriculado en la Institución.

 Proveer oportunamente a sus hijos o acudidos los módulos institucionales o los textos, útiles escolares y uniformes establecidos, para desarrollar correctamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

 Proveer a sus hijos de los uniformes institucionales y elementos que sean necesarios para su adecuada presentación personal. Marcar las prendas para evitar confusiones con los de otros niños.

 Proveer de los elementos tecnológicos necesarios para recibir la educación virtual en caso de ser necesaria

 Informarse de las comunicaciones enviadas por el Colegio mediante el sistema institucional, correo electrónico, memorandos, circulares, agenda y pagina web, respondiéndolas oportunamente.

 Responder económicamente por los daños causados por sus hijos a las instalaciones, materiales, transporte escolar y escuelas externas del Colegio.

 Evitar que sus hijos lleven al Colegio elementos que distraigan la labor educativa (juguetes) o que pongan en peligro su integridad y la de los otros estudiantes.

 Evitar que sus hijos porten aparatos electrónicos costosos tales como celulares, Ipod, Ipad, computadores portátiles, consolas de videojuego, entre otros.

En cuanto a la matrícula:

 Presentar la documentación exigida para matrícula, completa y oportunamente.

 Dar total cumplimiento a los contratos suscritos con la institución.

 Cancelar oportunamente las siguientes tarifas y costos educativos:

- Una cuota única anual por concepto de matrícula.
- Una cuota única anual por concepto de papelería en la cual se incluye: Agenda, cartelización, papelería, documentos institucionales, y otros debidamente aprobados por el Consejo Directivo y la Secretaria de Educación.
- El costo anual de la pensión dividida en diez (10) cuotas, pagaderos los cinco (5) primeros días de cada mes.

Servicios opcionales



El costo anual de los servicios opcionales y adicionales que tome el estudiante (transporte, alimentación, escuelas) dividido en diez (10) cuotas, pagaderos los cinco (5) primeros días de cada mes.



Una cuota única anual por concepto módulos institucionales, cuando así lo soliciten



NOTA: Cuando se presente al atraso en el cumplimiento de sus obligaciones económicas se dará aplicación a lo establecido en el artículo 1653 y siguientes del código civil.



La falsificación de información en forma parcial o total dará lugar a la cancelación inmediata de la matrícula.



El hecho de no cancelar en el momento oportuno el valor de pensiones, alimentación y otros cobros periódicos, generará automáticamente intereses de mora, cuya cuantía estará determinada por la legislación vigente en el país.



La mora en el pago de los servicios adicionales generará la suspensión inmediata del mismo (escuelas deportivas, transporte y alimentación), sin que esto genere el no pago o devolución de los días suspendidos, por cuanto estos servicios son prestados por terceros y contratados de forma anual.

Participación de la familia.

De conformidad con lo indicado en la ley 1620 de 2013, artículo 22:



La familia, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:



Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.



Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.





Manual de Convivencia



Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.



Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.



Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.



Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.



Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.



Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.



S.E.R. ISTEMA ESCOLAR DE REGULACIÓN



Es un sistema integrado de los componentes, académico y convivencial a través del cual se realiza seguimiento sistemático del desempeño de los estudiantes y cuyo objetivo es lograr año tras año el “Éxito Escolar” de los mismos.



Este sistema tiene 2 componentes uno preventivo y formativo y el otro ya es estrictamente sancionatorio,



Se llama lúdico- formativo porque se trabaja mediante la lúdica mediante acumulación de tarjetas o stickers



El componente sancionatorio se aplica cuando se han agotado todos los recursos y herramientas lúdico-formativas sin evidenciarse ninguna mejora por parte del niño, niña o adolescente (NNA); en éste caso se da inicio al debido proceso mediante la sumatoria de comparendos que conllevaría a una pérdida de cupo o a la cancelación de matrícula.



Que es el Éxito Escolar para el CNC

Es éxito Escolar es que al finalizar cada año, los estudiantes tengan resultados buenos a excelentes en su año escolar y en su formación integral.(académico - convivencial)

1. Estructura del SER



2. COMPONENTE LÚDICO-FORMATIVO

Permite la regulación de las necesidades, dificultades y problemáticas que presentan los estudiantes por tal razón actúa como el mecanismo lúdico de prevención que facilita el éxito escolar.

► Funciones del C. Lúdico-Formativo

Estudiantes

-  Vivenciar los valores que aprendemos en casa, en el colegio y en la sociedad;
-  Aprender de las necesidades, dificultades y de los errores, para fortalecer el carácter y hacerlos personas seguras.
-  Desarrollar en los NNA mecanismos efectivos de autoregulación emocional y conductual.
-  Identificar y gestionar su emociones y las de los demás.
-  Superarlas por sí mismos las dificultades necesidades y errores mediante la reflexión metacognitiva y la autosuperación y no de la represión.
-  Transformar los hábitos negativos en positivos para la consecución de sus metas

Docentes y Coordinadores.

-  Regular el comportamiento de los estudiantes dentro del aula durante el proceso de adaptación. (Primer mes de clases).
-  Conocer las características comportamentales de cada uno de los estudiantes y generar regulación conductual.
-  Identificar los problemas de enseñanza y aprendizaje y generar estrategias de mejoramiento con y por docentes y coordinadores.
-  Determinar los casos que requieren atención más especializada y asegurar con los padres su atención y solución
-  Asegurar la ruta de identificación, atención y regulación de necesidades y problemáticas de los niños y niñas que impiden su éxito escolar.

► Personal de Atención y Regulación

PRIMARIA Y SECUNDARIA cuenta con un grupo interdisciplinario conformado por sus docentes, directores de grupo, jefes de área, coordinadores de ambiente escolar y finalmente con psico-orientadores, psicólogos del aprendizaje, fonoaudiólogos y terapeutas ocupacionales al cual denominaremos en adelante "Equipos SER"; y finalmente con la participación y compromiso de los padres de familia.

2.1. ENFOQUE LÚDICO

ANIMALOGÍAS	TARJETAS E REFLEXIÓN	
		
 <p>Valeroso representa el Coraje</p>		<p>Tomar partido frente a posiciones difíciles. Superar momentos de dolor o adversidad. Valor para enfrentar situaciones difíciles. Terminar las actividades y proyectos que emprende. Ser íntegro y honesto.</p>
 <p>Temtuga representa la Templanza</p>		<p>Ser disciplinado, Controlar sus emociones, conductas y comportamientos explosivos, pensar para hablar y actuar. Moderar los excesos. Tener autocontrol de su vida.</p>
 <p>Ternureja Representa Amor y Humanidad</p>		<p>Ser empático y solidario, ser amable en el trato con los demás. preocuparse por sus sentimientos de los demás.</p>
 <p>Dragondencia representa la Trascendencia</p>		<p>Valorar las cosas, mostrar gratitud, ser coherente con las creencias personales. trabajar por un propósito, tener la capacidad de ver las virtudes en los otros, ser capaz de corregir los propios errores.</p>
 <p>Justifante representa la Justicia</p>		<p>Encontrar la medida justa de las cosas. Respeto de normas y acuerdos comunes. Mejorar el trabajo en equipo. Dar más de sí mismo cuando se requiere. Dar un trato igualitario a todos, sin importar su condición.</p>
 <p>Sabbuh representa la Sabiduría</p>		<p>prepararse, aprender cosas nuevas, ser curioso, creativo ingenioso, recursivo. Aprovechar la experiencia para solucionar dificultades.</p>



El CNC Y Fábula han diseñado una metodología lúdica para enseñar y desarrollar en los niños las virtudes y fortalezas del carácter de una personalidad feliz denominada "Las Animalogías" las cuales aplican tanto para Crehábitos como para Todo el Sistema escolar de regulación y su habitomorfosis. A través de las animalogías y las tarjetas de reflexión, el estudiante podrá ser reconocido o sancionado.

Animalogías:



Cada animalogía representa una virtud con su grupo de fortalezas.



Con ellas, todos los docentes deberán reconocer los comportamientos positivos de los (NNA) durante el año hasta el último día hábil del mes de octubre.



Las animalogías representan todos los valores que conocemos, por ello sabemos que podremos definir el carácter de la personalidad de cada uno de nuestros (NNA).



Para lograrlo, contamos con procesos y tecnología cada vez más eficientes que nos permite desarrollar seguimiento continuo de nuestros estudiantes e información más confiable.



Es por ello que los niños se sienten reconocidos, por ellas y su felicidad se ve reflejada en su calusura de fin de año en donde se entregan las animalogías premio, aspecto que trataremos más adelante.

Herramientas de Reflexión:



Para fomento del autoestima de los niños y evitar su debilitamiento, las herramientas de reflexión son la manera respetuosa y efectivas para que ellos generen sus propias acciones correctivas que los llevarán a la autorregulación.



Las herramientas se entregan en forma de tarjetas y en forma de sticker que serán pegados en las agendas.



Al momento que el niños presente bad habits, la docente le presentará la trajeta y le dirá que reflexión deberá hacer según el significado de ésta y con ella pegará el sticker y lo registrará en el sistema para controlar que haya regulación.

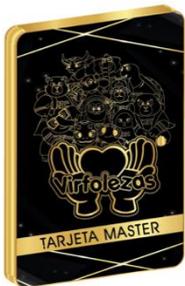




Premiaciones

Durante el año se entregan las tarjetas y stickers de animalogías y herramientas, ante un sistemático reconocimiento a los niños, pero al final del año el (NNA) podrá acceder a las siguientes insignias:

TARJETAS		
Nivel	No. virfolezas	Cant de Animalogías
Tarjetas MASTER	6	6 x cada virfoleza
Tarjetas GOLD	5	6 x cada virfoleza
Tarjetas Silver	4	6 x cada virfoleza



Tarjeta Gold



Tarjeta Silver





PINES		
Nivel	No. virfolezas	Cant de Animalogías
Pines Dorados	3	5 - 6 x cada virfoleza
Pines Plata	2	5 - 6 x cada virfoleza
Pines Bronce	1	5 - 6 x cada virfoleza



Premio a la RESILIENCIA:

Reconocidos simultáneamente con las 2 virtudes que reconocen la capacidad de resiliencia: Coraje y Templanza, Serán niños Temtuga y Valeroso con



Gran fuerza o dominio de la voluntad para cumplir las promesas que hace, o los compromisos que adquiere, una persona que logra tener autocontrol de sus emociones y moderación de sus excesos.



Con fuerte ejercicio de voluntad basado en la inteligencia que brinda el conocimiento, enfocado a conseguir las metas frente a obstáculos internos y/o externos y actúan siguiendo sus creencias frente a cualquier peligro o dificultad .



Para nosotros y para el mundo, estas personas son muy valiosas, altamente inteligentes y con una gran capacidad de resiliencia. Y lo más importante es que todos nuestros niños en su naturaleza humana poseen estas dos virtudes las cuales debemos potenciar.



2.2. Habitomorfosis

Es una etapa de transformación y mejoramiento continuo y personal de los estudiantes, docentes e institución en general.

Es una etapa preventiva, porque busca evitar entre otras cosas, que los comportamientos identificados como no positivos, se anclen en la cotidianidad de los NNA y se conviertan en malos hábitos que posiblemente afectarán el desempeño de los estudiantes. A continuación se relacionan los procesos que lo conforman

PREVENCIÓN
HABITOMORFOSIS
Conductas positivas
Aplicación de Bad Habits
Reflexión Metacognitiva
Plan de Automejora
Aseguramiento de la Regulación
Aplicación proceso lúdico-formativo

2.2.1. Aplicación de bad habits

Criterio para la aplicación de BH		
No. de Bad Habit	Que aplica?	Si reincide?
Se identifica un mal comportamiento reiterado o relevante	Reflexión verbal	se coloca 1er BH
1er Bad Habit	Reflexión con el Docente	Por el mismo o diferente criterio, se coloca 2do BH.



Manual de Convivencia

2do Bad Habit	1. Reflexión Metacognitiva 2. Plan de Automejora 3. Comunicación a Padres	Por el mismo o diferente criterio, se coloca 3er BH
3er Bad Habit	4. Reflexión Metacognitiva 5. Comité de regulación 6. Comunicación a Padres que termina proceso formativo e inicia el sancionatorio	Por el mismo o diferente criterio, se coloca 4to BH Inicia Proceso Sancionatorio

Criterio:

Un criterio es una tipología en este caso de los bad habits:

Ej criterio de responsabilidad; criterio de respeto; criterio de actitud



La aplicación de los bad habits es el proceso de identificación de los estudiantes que tienen necesidades de regulación a los que el docente decide iniciar la aplicación de BH ante reiterados intentos verbales fallidos o ante comportamientos anormales prominentes



A partir de la observación consiente de los docentes sobre sus estudiantes, determinan a quien y en que momento se requiere iniciar el proceso de bad habits.



A estos intentos fallidos iniciales se les llama Bad Habit (0) o Reflexión verbal

Política:

Un estudiante termina su "proceso formativo" cuando presenta:

1

Del mismo criterio 3 BH

2

La sumatoria de 3 BH por diferente criterio

-----3 VERTICAL-----

----- 3 HORIZONTAL -----

	3 DIFERENTES CRITERIOS (1BH)		
	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3
EL MISMO CRITERIO (3 BH)	1 VEZ		
	2 VEZ		
	3 VEZ		





2.2.1.1. Registro en Phidias

- | | | |
|------------------|---------------------------|-------------------------|
| 1. Bad Habit (0) | } Si se radica en Phidias | No se radica en Phidias |
| 2. Bad Habit (1) | | |
| 3. Bad Habit (2) | | |
| Bad Habit (3) | | |

Al ser radicado en nuestro sistema escolar Phidias, el BH llega de manera automática a los padres de familia a quienes se sugiere hacer seguimiento de los mismo con sus hijos en casa.



2.2.1.2. Orientación docente.

Es un proceso que facilita la relación abierta y familiar entre el estudiante-institución-educador. En un clima de diálogo y colaboración, se favorece el crecimiento de cada uno, se tratan temas formativos, se conocen e intercambian opiniones y se detectan dificultades de distintos niveles (biológicos, académicos, familiares, de personalidad, etc....) y dentro de este marco se asignan y se comparten responsabilidades, se evalúan resultados y se aceptan correctivos.

La reflexión verbal BH(0) y con el docente BH(1) se realizará bajo los parámetros definidos para el modelo, pero en esencia realizando el proceso de orientación docente.

2.2.1.3. Pausas Regulatorias

- Es el espacio de tiempo que el docente da al estudiante para que genere un cambio positivo en su comportamiento, referente al BH aplicado como principio de oportunidad.
- Durante este tiempo no se pueden registrar BH en Phidias,
- Los docentes dejan registrado el tiempo de la pausa regulatoria otorgada y los demas, ante la necesidad de aplicar BH deberán consultar el sistema si el estudiante se encuentra en pausa.

2.2.2. Reflexión Metacognitiva





Es un término adoptado por el CNC y representa la herramienta, de aprendizaje más importante para formar a nuestros estudiantes en autogestión emocional y auto-superación que le permitirán fortalecer aún más su carácter.



Esta se realiza de manera vivencial, con base en los malos comportamientos presentados por el estudiante. sin ella, seguiríamos aplicando los comparendos como mecanismos de sanción y posible estigmatización.



Permite que el estudiante identifique y se haga consiente de sus malos hábitos, comportamientos y conductas e incluso de sus necesidades, llevándolo a ejercer el autocontrol en el manejo de sus emociones y a reflexionar sobre sus acciones para generar el mismo los cambios y solucionar sus problemas.

Procedimiento:

1. Se aplica en los bad habit 2 y 3
2. La realiza el personal del equipo "SER"
3. se realiza la indagación integral del estudiante con jefes de área y coordinadores de ambiente escolar.
4. Se aplica reflexión metacognitiva
5. Se deja Acta firmada en la carpeta del estudiante.



La Reflexión Metacognitiva se práctica bajo los lineamientos de nuestra Cultura de Felicidad: "conócelos, escúchalos y dales afecto".





Actitud del docente frente al estudiante para generar regulación:

Me pongo en sus zapatos.
Lo ayudo y le enseño como me gustaría que lo hicieran conmigo

Escucho a mi estudiante
No juzgo a mi estudiante
Le doy soluciones
Lo inspiro al cambio.

Vamos juntos en la meta de cambio
Cumpló mis compromisos con él
Creo en él
Lo ayudo y lo vuelvo a ayudar siempre que muestra voluntad



2.2.3. Plan de Automejora

La información entregada por el estudiante al profesional del equipo SER es de estricta confidencialidad y es quien deberá diseñar el plan de cambio de hábitos, rutinas, pensamientos y comportamientos de manera gradual para que el estudiante mediante su motivación y fuerza de voluntad logre superar las causas que lo llevan a los Bad Habits.

Procedimiento:

1. Se aplica en los bad habit 2 y 3
2. La realiza el personal del equipo "SER"
3. Se estudia la información recaudada
4. Se diseña un plan de hábitos que deberá ejecutar durante los próximos días, durante la pausa regulatoria definida por el psicólogo.
5. Se realiza procesos de seguimiento con todos lo actores, para aseguramiento del plan y generación de resultados.
6. Se pone a prueba una vez se haya retirado la pausa regulatoria
7. Se determina si hubo regulación temprana, o se debe continuar.



2.2.4. Aseguramiento de la Regulación.

RUTA PROCESO LUDICO-FORMATIVO

<p>Reflexión verbal Regulación orgánica de los niños. El 90% de los niños regulan en esta etapa regulatoria.</p>	<p>BAD HABIT 0</p>	<p>N/A Herramienta Reflexión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Etapa regulatoria 6 días. - Se maneja internamente - No comunica a padres.
<p>Reflexión Docente Se comienza a evidenciar rasgos de comportamientos por criterio o por no de bad habits.</p>	<p>BAD HABIT 1</p>	<p>S/A Herramienta Reflexión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se comunica a padres por Phidias. - Etapa regulatoria 6 días. - Se coloca sticker de herramienta de reflexión en la agenda.
<p>Reflexión Metacognitiva. Ya se evidencia una conducta o comportamiento negativo.</p>	<p>BAD HABIT 2</p>	<p>S/A Herramienta Reflexión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunica a padres por Phidias. - Etapa regulatoria 15 días. - Se coloca sticker H. Reflexión. - Se realiza habitomorfosis con padres y colegio.
<p>Reflexión Metacognitiva. Proceso de Habitomorfosis no ha surtido efecto. Ingresa a la etapa la Lupa</p>	<p>BAD HABIT 3</p>	<p>S/A Herramienta Reflexión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunica a padres por Phidias. - Etapa regulatoria 15 días. - Se coloca sticker H. Reflexión. - Se realiza Comité Regulatorio. - Se Envía a la Lupa y trabaja con padres y colegio.





DEBIDO PROCESO LUDICO-FORMATIVO

SER	BAD HABITS PRIMARIA Y SECUNDARIA			
Paso 1	Bad Habit 0 Aplica Docente o CAEF	Bad Habit 1 Aplica Docente o CAEF	Bad Habit 2 Aplica Docente o CAEF	Bad Habit 3 Aplica Docente o CAEF
	↓			
Paso 2	Reflexión Verbal <i>Aplica:</i> - Docente o - Coordinadora Ambiente Escolar de Fábula	Reflexión Metacognitiva <i>Realiza</i> - Docente o - Coordinadora Ambiente Escolar de Fábula	Reflexión Metacognitiva <i>Realiza</i> - Directora de Grupo - Psicóloga de Fábula	Reflexión Metacognitiva <i>Realiza</i> - Director de grupo - Coordinadora Ambiente Escolar de Fábula y - Psicóloga de Fábula
Paso 3			HABITOMORFOSIS <i>Realiza:</i> Psicóloga de Fábula Con colegio y padres	HABITOMORFOSIS <i>Realiza:</i> Psicóloga de Fábula Con colegio y padres
Paso 4	N/A	N/A	Acción Reparadora Aplica para: - Respeto - Conducta	Acción Reparadora Aplica para: - Respeto - Conducta
Paso 5	N/A	N/A	N/A	Citación a Padres mediante Phidias Para comunicar decisión por no regulación. Ingres a la "Lupa"



COMPONENTE SANCIONATORIO



DEBIDO PROCESO SANCIONATORIO

BAD HABITS PRIMARIA Y SECUNDARIA

SER	BAD HABITS PRIMARIA Y SECUNDARIA				
Paso 1	Bad Habit 4 Aplica CAE	Bad Habit 5 Aplica CAE	Bad Habit 6 Aplica CAE	Bad Habit 7 Aplica CAE	Bad Habit 8 Aplica CAE
Paso 2	<p>Comparendo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica solo CAE - Aplica CAE y PSS. en faltas graves y gravísimas 	<p>Comparendo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica solo CAE - Aplica CAE y PSS en faltas graves y gravísimas 	<p>Comparendo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica solo CAE - Aplica CAE y PSS en faltas graves y gravísimas 	<p>Comparendo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica solo CAE - Aplica CAE y PSS en faltas graves y gravísimas 	<p>Comparendo 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica solo CAE - Aplica CAE y PSS en faltas graves y gravísimas
Paso 3	<p>Compromiso Convivencial</p> <p>con Citación a Padres</p> <p>Realiza CAE + PSS</p>	<p>Matrícula En Observación</p> <p>con Citación a Padres</p> <p>Realiza CAE + PSS</p>	<p>Matrícula Condicional</p> <p>con Citación a Padres</p> <p>Realiza CAE + PSS</p>	<p>Remisión a Consejo Directivo</p> <p>con Citación A Padres</p> <p>Realiza CAE + PSS</p>	<p>Cancelación De Matrícula Con Citación A Padres</p> <p>Realiza COMITÉ REGULADOR</p>
Paso 4	<p>Acción Reparadora</p> <p>Aplica para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto Conducta 	<p>Acción Reparadora</p> <p>Aplica para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto Conducta 	<p>Acción Reparadora</p> <p>Aplica para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto - Conducta 	<p>Acción Reparadora</p> <p>Aplica para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto Conducta 	<ul style="list-style-type: none"> - Rector, CAE - Psicólogo de Sección - Jefe de Área - Director de grupo - Invitado (si aplica)
Paso 5	<p>LA LUPA (Equipo Ser)</p> <p>Tiene hasta 5 atenciones</p>	<p>LA LUPA (Equipo Ser)</p>	<p>LA LUPA (Equipo Ser)</p>	<p>LA LUPA (Equipo Ser)</p> <p>Aquí se cierra el proceso de la Lupa</p>	

Comparendos: Amonestaciones escritas

-  Las hará el docente de cualquier asignatura o área, director de grupo, coordinaciones, subdirecciones o rectoría y serán consignadas en la carpeta de seguimiento individual.
-  Ayudarán a regular el debido proceso, pues estos constituyen la evidencia escrita consignada en la carpeta.
-  En el comparendo se deberá registrar claramente la falta cometida, pudiendo el estudiante anotar en él los descargos pertinentes.
-  El docente registrará las estrategias de cambio a las cuales el estudiante se compromete para superar esta dificultad. Este seguimiento evidencia un proceso de reflexión por parte del estudiante y un compromiso por parte del docente para lograr mejorar el manejo actitudinal de él.

Acta de Compromiso Convivencial Personal con Actitud de Cambio.

-  Para aquellos niños y niñas que manifiesten reincidencias en faltas disciplinarias, comportamientos y conductas graves y donde la repuesta a las observaciones hechas han sido poco positivas,

Nota: Cabe anotar que estos casos no ocurren en los niños de preescolar sin embargo, se establece la reglamentación.

Se hace necesario que en compañía de sus padres o acudientes reiteren su compromiso de actitud de cambio por escrito, de tal manera que a satisfacción de las partes quede anotado que se ha cumplido con los procesos descritos anteriormente. Este aplica luego de haber transcurrido todo el proceso lúdico-formativo.

Matrícula en Observación:

-  es un mecanismo que tiene como fin preavisar al estudiante tras su persistencia en una actitud determinada o frente a las amonestaciones y seguimiento que se le han hecho.
-  Esta aplica para faltas graves teniendo en cuenta el análisis y estudio de la situación evaluada, según la dimensión y trascendencia para la comunidad educativa, sin que necesite requerimientos previos, o se impondrá como seguimiento a un debido proceso.
-  Será impuesta por las coordinaciones de ambiente escolar, la subdirección de proyecto de felicidad y/o la Rectoría.

Matrícula Condicional:



 es un mecanismo que tiene como fin ratificar la persistencia tras una actitud determinada, frente a las amonestaciones y seguimiento que se le han hecho.

 Esta aplica para faltas muy graves teniendo en cuenta el análisis y estudio de la situación evaluada, sin que necesite requerimientos previos, por Subdirección de proyecto de felicidad y el Rector, y significa condicionar la permanencia del estudiante en el Colegio.

Cancelación de la matrícula:

 Es desvincular definitivamente a un estudiante de la institución mediante la entrega de sus documentos e informe a sus padres y/o acudientes.

 Tiene como fin brindarles la oportunidad a los padres de familia de buscar un ambiente pedagógico y académico diferente a sus hijos y que se adapte a su comportamiento.

 Se impondrá teniendo en cuenta el estudio, análisis y seguimiento a que tiene derecho y dentro de los parámetros descritos en el documento del Manual de Convivencia, o cuando la situación o falta cometida se encuentra estipulada dentro de las gravísimas o luego de un análisis de intencionalidad, amenaza y afectación, que significan que la situación ocasionada es muy delicada para un individuo, un grupo o la institución.

 Es el último recurso que se ha de emplear cuando se considere que el estudiante, no responde al ambiente educativo, a los principios y filosofía descritos en el PEI. Esta será impuesta por el Consejo Directivo.

Al aplicar cualquiera de los mecanismos de control correctivo, se citará a los Padres de Familia o acudientes y al estudiante para escuchar sus descargos, sin que esto indique que disminuye la gravedad de la falta.

La Institución se reserva el derecho de admisión a aquellos estudiantes que, por sus antecedentes disciplinarios, de conducta o académicos, no respondan al perfil del educando del Colegio Nuevo Campestre.

Correctivos Pedagógicos

Es la acción por medio de la cual se busca la prevención, el tratamiento, modificación, o cambio de conductas y comportamientos así mismo de actitud de los estudiantes, de acuerdo con el perfil, los principios, la filosofía, los valores y la Misión pedagógica de la institución descrita en PEI.

La carpeta individual de seguimiento es el instrumento que se lleva desde el ingreso del estudiante y en el cual se registra todo el historial académico y convivencial.





ACCIONES REPARADORAS

Morales o de bienestar

1. Ofrecer disculpas en privado
2. Aceptar que se equivocó
3. Decir la verdad para limpiar la dignidad y el buen nombre

Simbólicas

1. Aceptar públicamente los hechos
2. La solicitud del perdón público a quien agredió: al compañero
3. La no repetición de los hechos victimizantes
4. Asegurar la preservación del respeto por la institución, los principios y las personas que lo conforman.
5. Suspensión: será impuesta por el coordinador de la sección, subdirecciones y/o Rector. Las instancias antes nombradas en compañía de los padres decidirán si estas actividades se realizan dentro de la institución o fuera de ella, y su objetivo consiste que durante el tiempo que el estudiante tenga impuesta esta sanción, reflexione sobre su comportamiento, actitud o incumplimiento de deberes. Si la suspensión afecta su proceso escolar, el estudiante asumirá las consecuencias académicas que esta conlleve, lo que quiere decir que la inasistencia a clase, en los periodos de suspensión se consideran no justificados, por lo tanto, las actividades realizadas en este periodo no son recuperables. Las acciones desarrolladas en la institución están enmarcadas dentro del trabajo de servicio comunitario.

Solidarias

1. Desarrollo de talleres educativos relacionados con valores humanos
2. Elaboración de carteleras y exposición a sus compañeros sobre un tema relacionado con la falta
3. Realizar trabajo social
4. Realizar servicio comunitario dentro de la institución que favorezca el bienestar común de los miembros del colegio. Este servicio se presta en jardines, comedor, cafetería, oficinas, recreación a los pequeños o en el área de mantenimiento de la institución con aprobación escrita de los padres de familia.

Económicas

1. Pago económico de los daños y perjuicios
2. Decomiso de objetos: es la potestad con que cuenta un docente o directivo docente para decomisar objetos que puedan perjudicar el desarrollo normal y adecuado de las actividades académicas y convivenciales, o cuando los estudiantes porten prendas que no corresponden con el uniforme de la institución. Cuando esta situación se da, solamente se restituirá dicho objeto





al padre de familia o acudiente los viernes después de las 4.00 p.m., para verificar además de su entrega, que tal situación no se vuelva a presentar.

- Remisión a Psicología:

La remisión a psicología será llevada a cabo por un profesional en el área y el estudiante podrá ser remitido allí por cualquier ente o instancia de la comunidad. Esto con el objeto de conocer o detectar dificultades, evaluar situaciones, tomar decisiones e implementar estrategias. Todo ello tiene como objetivo final facilitar un cambio favorable de actitud en el comportamiento del estudiante. Una vez el estudiante firme Acta de compromiso convivencial será remitido a orientación por intermedio de los coordinadores de sesión.

- Diálogo con los padres de familia o acudientes: Citación.

Encuentro con el estudiante, los padres de familia y algún ente oficial autorizado por el Colegio para realizar dicha citación: docente, director de grupo, coordinador o Subdirección del Proyecto de felicidad, para analizar la situación del estudiante y realizar un compromiso escrito de mejoramiento. Una forma estratégica de encauzar el trabajo formativo y de reconocer que lo que la institución está haciendo está relacionado con la integración de los padres al quehacer académico-formativo. Es el paso que nos permite reafirmar el compromiso de todos con el fin de compartir responsabilidades. Las decisiones correctivas deben ser de conocimiento de los padres de familia o acudientes y ellos deben apoyar, conocer y analizar las decisiones. Todo padre de familia debe estar enterado de cualquier tipo de correctivos que se tome con sus hijos, con el fin de comprometerlos integralmente con la superación de faltas cometidas por su hijo o acudido.

